

## Octubre de 1934 en la Región de Murcia

**Autor:** Castillo Castillo, Fermín (Licenciado en Historia, Profesor de Geografía e Historia).

**Público:** Profesores de Historia Contemporánea. **Materia:** Historia. **Idioma:** Español.

**Título:** Octubre de 1934 en la Región de Murcia.

### Resumen

Análisis de los hechos acontecidos en la Región de Murcia durante la Revolución de Octubre de 1934, en la que hubo diversos acontecimientos revolucionarios y de huelgas en toda España. Los hechos revolucionarios fueron de diversa índole en los distintos municipios de la Región, llegando a producirse incidentes en prácticamente todas las zonas del territorio, aunque los más importantes tuvieron lugar en localidades importantes como Cartagena, Murcia, Cieza, Jumilla y Yecla, o en otras de menor tamaño como Alguazas, Abarán y Abanilla.

**Palabras clave:** Historia, Octubre de 1934, Región de Murcia, Revolución, Huelga.

**Title:** October 1934 in the Region of Murcia.

### Abstract

This is an investigation of the events happened in Murcia during the October revolution in 1934, in which there was different revolutionary acts and important strikes in all the country. The revolutionary acts were different on the municipalities where started many incidents along the territory. The most important events were located in many cities such as, Cartagena, Murcia, Cieza, Jumilla and Yecla, and in other smaller villages such as Alguazas, Abarán and Abanilla.

**Keywords:** History, October 1934, Region of Murcia, Revolution, Strike.

Recibido 2018-04-12; Aceptado 2018-05-03; Publicado 2018-05-25; Código PD: 095061

Sin duda, mucho se ha escrito sobre el periodo de la Segunda República en España en general y, en el caso más concreto, sobre la Revolución de Octubre de 1934. Sobre la Segunda República es prácticamente imposible determinar la cantidad de obras que se han publicado a lo largo del siglo XX y en lo que llevamos de siglo XXI, sirva como ejemplo que una búsqueda en Dialnet con las palabras *Segunda República* arroja 3.175 resultados. Una nueva búsqueda en la misma web con las palabras *Revolución de Octubre 1934* baja considerablemente el número de publicaciones a 56 documentos. Finalmente, si realizamos una nueva búsqueda bajo los términos *Revolución de Octubre 1934 Murcia* no aparece ningún resultado.

Si realizamos una búsqueda similar en Google Académico con estas últimas palabras, *Revolución de Octubre 1934 Murcia*, encontramos una única obra relacionada, la de Luís Lisón Hernández<sup>82</sup>. De igual manera, revisando la bibliografía actual no se encuentra ninguna referencia concreta a los hechos de octubre del 34 en Murcia. Por lo tanto, la decisión de escribir sobre estos hechos se basa en el vacío sobre las informaciones de un asunto de importancia a nivel histórico regional y nacional.

La obra de Lisón Hernández se basa, casi en exclusividad, en el caso ocurrido en la pequeña localidad de Alguazas, a escasos kilómetros de la capital murciana, en las inmediaciones de Molina de Segura, donde unos cuantos individuos asaltaron el ayuntamiento local por la fuerza y proclamaron la república socialista. Allí resistieron durante unas cuantas horas durante la madrugada del día 6 y consiguieron mantenerse hasta la llegada de refuerzos a media mañana. Posteriormente se entregaron dando fin a la aventura revolucionaria.

Lisón Hernández, natural de Alguazas, documenta su obra con los diarios publicados en esos días, con documentos del archivo municipal de Alguazas y regional de Murcia, así como con varios testimonios orales de personas que vivieron los hechos, debido a que la obra data de 1988, fecha en la que todavía se podían encontrar con vida a dichas personas. Sin embargo, apenas dedica cuatro páginas a mencionar que hubo otros hechos en la Región, sin entrar a valorar la mayoría de ellos. Sirva como ejemplo los incidentes ocurridos en Cartagena en esos días y en la capital murciana y que Lisón no

---

<sup>82</sup>LISON HERNÁNDEZ, L: *La Revolución de Octubre del 34 en Murcia: el caso de Alguazas*. Murcia, Alguazas: ayuntamiento de Alguazas, 1988.

menciona. Por lo tanto, separando los hechos de Alguazas, queda un vacío sobre lo ocurrido en la Región en Octubre del 34.

Sin embargo, sí se pueden encontrar algunas obras que abordan el periodo republicano en la Región. En el caso de Cartagena, la obra de Martínez Leal<sup>83</sup> abarca todo el periodo republicano en dicha ciudad, pero igualmente omite los hechos revolucionarios de octubre de 1934 allí sucedidos. Apenas menciona en una página que hubo incidentes y paro obrero generalizado, para pasar a tratar asuntos posteriores sobre la etapa del Frente Popular y la Guerra Civil en la ciudad portuaria.

Las fuentes utilizadas por Martínez Leal han sido la bibliografía específica sobre el periodo, diversas fuentes de tipo estadístico como censos de población, anuarios estadísticos y registro civil, prensa y publicaciones periódicas de Cartagena entre 1930 y 1939, diversas fuentes manuscritas o impresas como actas de diputación, de congresos, de plenos del ayuntamiento, de algunos ministerios, actas del PCE y del PSOE, del servicio histórico Estado Mayor de la Armada entre otras. La obra es el resultado de su tesis doctoral leída en diciembre de 1990.

María Encarna Nicolás Marín<sup>84</sup> realizó, junto con Pedro Marset Campos, un análisis sobre los resultados electorales de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia en el que se documentaron por medio de las actas capitulares y electorales de 1931, así como de la prensa murciana como *El Liberal*, *Levante Agrario*, *Patria Chica*, *El Tiempo*, *La Verdad* y *La Tierra*. Asimismo se documentaron del padrón municipal y del censo de población de 1930, además de los boletines de la Cámara de Comercio y el boletín oficial de Murcia, así como de los boletines eclesiásticos del obispado de Cartagena.

Con todo ello realizaron un estudio de alrededor de 60 páginas en el que realizaban una introducción socioeconómica, cultural, jurídica y electoral de Murcia a la llegada de la II República. Sin embargo, María Encarna Nicolás Marín ha publicado posteriormente diversos estudios sobre la etapa de la Guerra Civil y el franquismo, sin volver a realizar ningún estudio más sobre la etapa republicana.

La obra de Ayala<sup>85</sup> data de 1978 y ha sido utilizada como base para establecer parámetros sobre la vida en Murcia en aquella época. El documento detalla gran cantidad de datos sobre la vida, la economía y la sociedad de la época, pero no menciona nada sobre los hechos de Octubre del 34. Las fuentes que utilizó pertenecían al archivo de hacendados de la huerta de Murcia, el archivo municipal de Murcia, delegación provincial de Hacienda, censos entre 1930 y 1940 del INE, diario de sesiones de Cortes (1931-1936), bibliografía y testimonios orales.

Por tanto, la pregunta obligada, una vez repasadas y consultadas las distintas publicaciones en las que se ha podido encontrar información al respecto, no es otra que: ¿Qué ocurrió en la Región de Murcia durante los hechos de Octubre de 1934?, ¿Cómo se desarrollaron los hechos revolucionarios?, ¿Cuáles fueron sus consecuencias? Son algunas de las cuestiones más importantes a reflejar.

En este sentido, la principal hipótesis que se va a plantear es la de que los hechos revolucionarios existieron en distintos puntos de la región prácticamente inconexos entre sí y que llegaron a tomar cierta importancia no reflejada hasta ahora. La investigación pretende hacer un recorrido por la situación en la que se encontraba la Región de Murcia durante los días en los que se desarrolló la Revolución de Octubre en 1934.

Estableciendo unos parámetros sobre cuál era la situación política, social y económica durante los años de la Segunda República para incidir en los sucesos de Octubre del 34 en las distintas localidades murcianas.

De esta forma, la metodología que se pretende seguir es del tipo deductiva, acudiendo a las diversas fuentes bibliográficas, de hemeroteca, así como diversos documentos del archivo histórico municipal de Murcia, del archivo histórico regional y del archivo histórico municipal de Cartagena.

---

<sup>83</sup>MARTÍNEZ LEAL, Juan. *República y Guerra Civil en Cartagena (1931-1939)*. Universidad de Murcia; Ayuntamiento de Cartagena. Murcia. 1993.

<sup>84</sup>NICOLÁS MARÍN, Encarna y MARSET CAMPOS, Pedro. *Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia*. *Estudis: Revista de historia moderna*. Nº5. 1976.

<sup>85</sup>AYALA, José Antonio. *Murcia y su Huerta en la II República. 1931-1939*. Graficas Muelas. Murcia. 1978.

## CAPÍTULO I

### La situación demográfica, territorial y económica de Murcia al inicio de la Segunda República

La extensión de la superficie del término municipal de Murcia era, según José Antonio Ayala<sup>86</sup> en 1931 de 936,21 km<sup>2</sup>, mientras que en la actualidad tiene una superficie de 886 km<sup>2</sup><sup>87</sup>, según publica el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM). En cuanto a las cifras de población en la capital según el INE, con fecha a 31 de diciembre de 1933<sup>88</sup>, se encontraban censados un total de 164.044 habitantes en la capital, mientras que las cifras en la Región alcanzaban los 647.495 habitantes frente a los 441.003 que muestra el CREM<sup>89</sup> a comienzos de 2017 en la capital del Segura, y un total en la Región de 1.464.847<sup>90</sup>. A la vista de los datos aportados es obvio que el cambio en la Región y en la capital murciana ha sido sustancial con el paso de las décadas, pero en la fecha que nos ocupa, a comienzos de 1930, la situación socioeconómica era bien distinta a la actual.

A comienzos de la década de 1930 unos 104.788<sup>91</sup> estaban censados en el sector agrario. La década de 1930 fue de crecimiento general de la población española, y en el caso de Murcia capital pasó de 142.480 en 1920 a 195.658 en 1940<sup>92</sup> superando con creces a la capacidad de absorción de mano de obra que tenía la economía española<sup>93</sup>. En el caso de la región de Murcia, la mayor parte del crecimiento poblacional se vio abocado a la emigración ante la imposibilidad de encontrar un hueco en el agotado mundo laboral murciano. De esta forma, el crecimiento del paro, especialmente del vinculado con el mundo agrario, fue la tónica dominante en España.

La industria murciana de comienzos a comienzos de la década de 1930 “era precaria, derivada en su mayor parte de la agricultura (...). Las industrias más destacadas eran las del pimentón, la de conservas y la sedera”<sup>94</sup>. Asimismo, los datos de parados en Murcia en 1933 eran de 29.456 personas, de las cuales más de 15.000 se encontraban en paro completo y eran obreros agrícolas<sup>95</sup>. La mayor parte de éstos eran campesinos sin tierra y una pequeña parte arrendatarios o pequeños propietarios que encontraban serias dificultades para subsistir de los recursos que les proporcionaba su propiedad.

Las diferencias entre la vida en la huerta o el campo y la ciudad eran notables. Los agricultores murcianos dependían estrechamente del agua para sus tierras y cosechas, siendo las tierras con posibilidad de irrigación las más productivas, mientras que las de secano aportaban unas rentas mínimas y empujaban a los municipios en las que abundaban las mismas a la inmigración<sup>96</sup>. En general, la vida de los agricultores era muy inferior en posibilidades con respecto a la de los

---

<sup>86</sup>AYALA, José Antonio. *Murcia y su Huerta en la II República. 1931-1939*. Graficas Muelas. Murcia. 1978.

P. 16.

<sup>87</sup>Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM).

<sup>88</sup>Instituto Nacional de Estadística (INE).

<sup>89</sup>Centro Regional de Estadística de Murcia.

<sup>90</sup>Instituto Nacional de Estadística.

<sup>91</sup>ESCUADERO ANDÚJAR, Fuensanta. *Lo cuentan como lo han vivido: República, Guerra y represión en Murcia*. Universidad de Murcia. Murcia. 2000. P. 25.

<sup>92</sup>Centro Regional de Estadística de Murcia.

<sup>93</sup>COMÍN, Francisco. *La crisis económica durante la Segunda República Española (1931-1935)*. En PÉREZ FERNÁNDEZ, José y DÍEZ GANGAS, José Carlos (Coordinadores). *Colección Mediterráneo Económico: El sistema bancario tras la gran recesión*. Cajamar, CAJA RURAL. Almería. 2011.

<sup>94</sup>AYALA, José Antonio. *Murcia y su Huerta en la II República. 1931-1939*. Graficas Muelas. Murcia. 1978. P. 26.

<sup>95</sup>Ibídem.

<sup>96</sup>LISÓN HERNÁNDEZ, Luís. *La Revolución de Octubre del 34 en Murcia: el caso de Alguazas*. Ayuntamiento de Alguazas. Alguazas. 1988.

habitantes de la ciudad. De esta forma, al comparar las cifras entre el hábitat urbano y el rural<sup>97</sup>, se observa una depresión significativa en el término municipal de Murcia, a comienzos de la década de 1930 como reflejo de las dificultades económicas y sociales de esa época.

En lo que respecta al campo de Cartagena, los dos pivotes económicos sobre los que gravitaba la economía eran las actividades minero-metalúrgicas y las actividades comerciales portuarias. La primera estuvo vinculada estrechamente desde sus orígenes a los mercados europeos, teniendo escasa cobertura en el mercado nacional, tanto que desde comienzos del siglo XX, en que ocupaba una de las primeras posiciones en producción minera, hasta comienzos de la década de 1930, retrocedió al puesto undécimo como provincia productiva de actividades mineras en España<sup>98</sup>. La segunda, el puerto de Cartagena, era la puerta de entrada y salida de las materias primas y minerales de la zona. Además, el puerto cartaginés era también la salida natural hacia los mercados exteriores de los productos agrícolas de la huerta murciana, teniendo en cuenta que en la época las conexiones con el exterior por vía terrestre (tanto de ferrocarril como por carretera) eran malas e insuficientes. Entre ambas partidas (productos agrícolas y minerales), se cubrían las dos terceras partes del volumen de las exportaciones de esta aduana, por lo que la situación de crisis internacional económica afectó intensamente esta vía económica<sup>99</sup>.

Una de las principales industrias cartageneras era la de astilleros navales, que contaba en Cartagena con una importante factoría que daba empleo a más de 3.000 obreros<sup>100</sup>. El descenso progresivo de la demanda de transporte naval durante la década de 1930 y las dificultades presupuestarias estatales supusieron un descenso de la producción de los astilleros. A la crisis minera, portuaria y naval, hubo que añadir el problema de falta de infraestructuras de la comarca, que aunque afectaba a todo el Levante español, era de especial importancia en la zona. De ésta carencia destacaba el problema de abastecimiento de aguas, que supuso un grave problema en la zona debido a la sequía, que se manifestaba de forma periódica pero que, a comienzos de 1931, duraba ya la friolera de siete años, con el enorme perjuicio económico y el consiguiente endurecimiento de las condiciones de vida de los campesinos cartageneros y murcianos<sup>101</sup>.

No sólo el campo de Cartagena sufría de problemas de abastecimiento de agua, sino que también en la ciudad, en Cartagena, existían graves problemas para el abastecimiento de agua potable, y de igual manera ocurría en toda la cuenca alta y media del Segura, donde imperaba la necesidad de un trasvase, así como del proyecto para regar el campo de Cartagena. Mientras que para la vega alrededor de la capital murciana, el problema consistía en el elevado nivel freático que deja excesiva humedad en la zona<sup>102</sup>. Todo ello era un gran problema hidrográfico sin resolver y eran necesarias la creación de diversas y modernas infraestructuras para atajar los problemas del agua que tanto afectaban a la agricultura<sup>103</sup>. La dictadura de Primo de Rivera trató de solucionar el problema con un proyecto de bases para el abastecimiento de agua y la creación de la Mancomunidad de Riegos de Levante, pero ambos proyectos se encontraban prácticamente paralizados a la llegada de la República debido a la falta de fondos y más tarde, debido al estallido de la Guerra Civil, de tal manera que hubo que esperar hasta mayo de 1945 para ver terminado el trasvase desde el río Taibilla a Cartagena<sup>104</sup>.

En la comarca del altiplano, en los municipios de Yecla y Jumilla predominaban los latifundios vitivinícolas, plantaciones que databan de finales del siglo XIX. Yecla superaba los 20.000 habitantes en época de la II República y había obtenido el

---

<sup>97</sup> AYALA, José Antonio. *Murcia y su Huerta en la II República. 1931-1939*. Graficas Muelas. Murcia. 1978. Tabla de población p. 26.

<sup>98</sup> NICOLÁS MARÍN, Encarna y MARSET CAMPOS, Pedro. *Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia*. *Estudis: Revista de historia moderna*. Nº5. 1976. P. 192.

<sup>99</sup> MARTÍNEZ LEAL, Juan. *República y Guerra Civil en Cartagena (1931-1939)*. Universidad de Murcia; Ayuntamiento de Cartagena. Murcia. 1993. PP. 27-31.

<sup>100</sup> *Ibídem*.

<sup>101</sup> *Ibídem*.

<sup>102</sup> *El Liberal* 04/10/1934.

<sup>103</sup> AYALA, José Antonio. *Murcia y su Huerta en la II República. 1931-1939*. Graficas Muelas. Murcia. 1978. P. 16.

<sup>104</sup> *Mancomunidad de los Canales del Taibilla*: [www.mct.es](http://www.mct.es)

título de ciudad en 1878 por parte de Alfonso XII, mientras que Jumilla fue nombrada ciudad por Alfonso XIII el 17 de julio de 1911, lo que muestra la importancia de ambas<sup>105</sup>.

En la zona occidental de la Región, en la que destacan los municipios de Lorca, Águilas, Mula y Caravaca, primaban igualmente los latifundios. Las localidades de Lorca y Águilas tenían su base económica en la agricultura, la industria artesanal, vinculada al esparto principalmente y la seda, así como en la explotación minera, si bien estos dos últimos sectores se vieron seriamente afectados a comienzos de la década de 1930 en toda la Región<sup>106</sup>. En las otras dos localidades del interior regional, Caravaca y Mula, las actividades económicas se basaban principalmente en la agricultura, ganadería e industria agroalimentaria<sup>107</sup>.

En el valle del Segura las propiedades rurales eran de menor extensión, con la excepción de Cieza, donde las tierras de regadío pertenecían en su mayor parte a latifundistas, mientras que las tierras de secano, en su mayor parte improductivas, se encontraban más repartidas entre la población y eran por tanto de menor tamaño<sup>108</sup>.

La economía española y murciana a comienzos de la década de 1930 estaba marcada por las repercusiones de la crisis económica internacional originada con el crack de la bolsa de Nueva York a finales de octubre de 1929<sup>109</sup>. Las consecuencias de la crisis, conocida como la Gran Depresión, se dejaron notar sobre todo en los sectores vinculados con el comercio exterior, afectando fundamentalmente a las materias primas, manufacturas y productos agrícolas. Comín indica que “el peso de la agricultura sobre el conjunto de la economía española fue determinante para que la crisis fuera más moderada”<sup>110</sup>.

Los datos sobre la situación del campo español, en la década de 1930 son los siguientes: 75.000 propietarios de grandes fincas, de los cuales 12.000 eran grandes latifundistas; los pequeños y medianos propietarios alcanzaban el millón y medio, mientras que los obreros agrícolas se situaban en cifras cercanas a los dos millones<sup>111</sup>.

La agricultura, base económica murciana<sup>112</sup>, fue el sector que sufrió más que ningún otro las tensiones sociales acontecidas durante el periodo republicano. Lo cierto es que las enormes diferencias que existían en el mundo rural entre los grandes propietarios y los jornaleros no hicieron más que crecer. Una serie de circunstancias externas incidieron en la productividad agrícola de la región murciana. A la crisis económica internacional de 1930-1931, que puso en serias dificultades la exportación frutera murciana, se unió una enorme sequía que afectó seriamente a las cosechas y las heladas del invierno de 1931<sup>113</sup> provocaron las manifestaciones de campesinos en las principales localidades murcianas.

De esta forma, una vez más, los sectores campesinos sufrían el acoso de la pobreza y la desigualdad. Sirva como ejemplo el descenso que sufrió la exportación de cítricos murcianos que se redujo a algo más que la mitad tras el estallido de la crisis económica internacional. Las condiciones de vida en el campo eran duras. A la falta de trabajo estacional y las

---

<sup>105</sup>Región de Murcia digital: [www.regmurcia.com](http://www.regmurcia.com)

<sup>106</sup>NICOLÁS MARÍN, Encarna y MARSET CAMPOS, Pedro. *Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia*. Estudios: Revista de historia moderna. Nº5. 1976. PP. 191-192.

<sup>107</sup>Región de Murcia digital: [www.regmurcia.com](http://www.regmurcia.com)

<sup>108</sup>NICOLÁS MARÍN, Encarna y MARSET CAMPOS, Pedro. *Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia*. Estudios: Revista de historia moderna. Nº5. 1976. PP. 191-192.

<sup>109</sup>GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco. *La Segunda República Española*. Pasado y presente. Barcelona. 2015. PP. 641-643.

<sup>110</sup>COMÍN, Francisco. *La crisis económica durante la Segunda República Española (1931-1935)*. En PÉREZ FERNÁNDEZ, José y DÍEZ GANGAS, José Carlos (Coordinadores). *Colección Mediterráneo Económico: El sistema bancario tras la gran recesión*. Cajamar, CAJA RURAL. Almería. 2011.

<sup>111</sup>ESCUADERO ANDÚJAR, Fuensanta. *Lo cuentan como lo han vivido: República, Guerra y represión en Murcia*. Universidad de Murcia. Murcia. 2000. P. 24.

<sup>112</sup>AYALA, José Antonio. *Murcia y su Huerta en la II República. 1931-1939*. Graficas Muelas. Murcia. 1978. P. 23.

<sup>113</sup>NICOLÁS MARÍN, Encarna y MARSET CAMPOS, Pedro. *Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia*. Estudios: Revista de historia moderna. Nº5. 1976. P. 193.

desigualdades en el reparto de la tierra había que sumar los salarios desiguales, con respecto a los obreros industriales, y la débil legislación laboral en el mundo agrario<sup>114</sup>. Los testimonios de jornaleros de la época indican que los salarios eran de cuatro pesetas, cinco cuando mejoró la situación, mientras que la jornada laboral no se regulaba en absoluto por horas, sino que era el sol el que indicaba el inicio y el fin de la jornada laboral<sup>115</sup>.

### La Segunda República durante el bienio republicano socialista

La proclamación de la II República tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931<sup>116</sup> se produjo tan solo dos días después, el 14 de abril de 1931, “abriendo una esperanza de aires nuevos, de aires de libertad y de justicia necesaria sobre todo para los sectores más desfavorecidos”<sup>117</sup>. Con el gobierno provisional republicano se iniciaron por decreto aquellos asuntos considerados como más importantes, pero fue durante el bienio republicano socialista cuando se acometieron las principales reformas. Una de las más efectivas, llevada a cabo en el ayuntamiento de Murcia y en varios municipios de la Región como Lorca, Caravaca y Cartagena entre otros, fue la referida al anticlericalismo que supuso la expulsión de los jesuitas de los municipios murcianos citados<sup>118</sup>.

Con las reformas del gobierno republicano entró en vigor la regulación de la jornada laboral y la subida de los salarios, lo que repercutió negativamente en los propietarios<sup>119</sup>. En los pequeños y medianos porque vieron afectados significativamente sus ingresos, mientras que los grandes terratenientes se vieron agredidos en sus ganancias e influencias políticas y sociales sobre los campesinos.

El caso más notable fue el del presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, quien era al mismo tiempo un gran hacendado cordobés, y por ello trató de suavizar el primer proyecto de reforma agraria que se presentó, presentando una serie de modificaciones más bien pensadas para no chocar con los intereses de la burguesía rural que para realizar una reforma agraria<sup>120</sup>. Al mismo tiempo que estas reformas aumentaban la hostilidad de los propietarios hacia la República, los jornaleros se impacientaban ante la lenta aplicación y el boicot de los empresarios rurales, lo que motivó en multitud de desórdenes públicos, aunque de poca envergadura, a lo largo y ancho de la Región. Prueba de ello son los diferentes expedientes judiciales sobre desórdenes que figuran en el archivo regional. Algunos de ellos referidos a desórdenes simples como pintadas y repartos de panfletos, y otros de mayor envergadura como colocación de distintos artefactos explosivos, en localidades como Cieza y Mula, mientras que en la capital aparecían pintadas en zonas cercanas a la catedral incitando a la insurrección contra el gobierno republicano<sup>121</sup>.

En el ayuntamiento de Murcia destacó la gestión llevada a cabo por el primer gobierno republicano desde abril de 1931<sup>122</sup> bajo la alcaldía del socialista D. José Ruiz del Toro que fue sustituido en noviembre de ese mismo año por el radical D. José García López quien tan solo ostentó el cargo unos meses fruto de la inestabilidad política debida a la colaboración

---

<sup>114</sup>AYALA, José Antonio. *Murcia y su Huerta en la II República. 1931-1939*. Graficas Muelas. Murcia. 1978. P. 23.

<sup>115</sup>ESCUADERO ANDÚJAR, Fuensanta. *Lo cuentan como lo han vivido: República, Guerra y represión en Murcia*. Universidad de Murcia. Murcia. 2000. P. 27.

<sup>116</sup>VALDEÓN, Julio, PÉREZ, Joseph y JULIÁ, Santos. *Historia de España*. Espasa Calpe. Madrid. 2003. P. 455.

<sup>117</sup>MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco. *La Sanjurjada, Octubre de 1934, Julio de 1936 y el Golpe de Casado*. Síntesis. Madrid. 2010. P. 9.

<sup>118</sup>GONZÁLEZ, Carmen. *La gestión municipal republicana en el ayuntamiento de Murcia*. Ediciones Almudí. Murcia. 1990. PP. 56-57.

<sup>119</sup>JULIÁ, Santos (coordinador). *República y Guerra en España (1931-1939)*. Espasa Calpe. Madrid. 2006. P. 46-47.

<sup>120</sup>ROBLEDO, Ricardo. *II La Segunda República (1931-1939): de la Ley Agraria a la Guerra Civil*. Universidad de Salamanca. P. 86.

<sup>121</sup>*Rollos de audiencia del archivo regional de Murcia: 292/1934, 158/1934 y 141/1934.*

<sup>122</sup>GONZÁLEZ, Carmen. *La gestión municipal republicana en el ayuntamiento de Murcia*. Ediciones Almudí. Murcia. 1990. PP. 26-27.

forzada entre socialistas y radicales en la alcaldía de la capital. Pese a todo, esta primera etapa resultó bastante fructífera en cuanto a reformas sociales, tributarias, beneficencia y sanidad, etc.

Sin embargo, a nivel nacional, la falta de fondos económicos para sufragar las enormes expropiaciones que se plantearon, así como la feroz oposición de los propietarios oligarcas fueron los elementos clave para entender que, después de casi dos años de su aplicación, la Reforma Agraria casi no se había implantado, de hecho, de los 250-300 millones de pesetas que se plantearon inicialmente al año para sufragar las expropiaciones, finalmente se destinaron solamente 50 millones, sobre un presupuesto estatal de unos 3.900 millones<sup>123</sup>.

Ciertamente, desde el inicio, la República no solo tuvo que hacer frente a los propietarios, sino que los propios campesinos, tal vez impacientes ante la falta de resultados, protagonizaron sucesos violentos que generaron gran alarma social como los ocurridos en Castilblanco (Badajoz) el 31 de diciembre de 1931, donde cuatro miembros de la Guardia Civil fueron brutalmente asesinados<sup>124</sup>. Al parecer, se había convocado una huelga general para el día 30 de diciembre para la que existía autorización, no así para el día siguiente donde unos cuatrocientos campesinos de Castilblanco recorrieron las calles de la localidad en manifestación hasta la Casa del Pueblo, donde aparecieron cuatro miembros de la Guardia Civil, enviados por el alcalde, para pedir al presidente de la Casa del Pueblo que disolviese la manifestación. En la puerta de la misma hubo un forcejeo entre los agentes y quienes pretendían acceder al interior del inmueble, durante el cual hubo un disparo de un agente de la Guardia Civil que hirió mortalmente a uno de los vecinos allí congregados, lo que desató las iras de la muchedumbre que acabaron con la vida de los cuatro agentes con una brutalidad despiadada<sup>125</sup>. Los supuestos autores de estos hechos fueron condenados y encarcelados en el penal de Cartagena<sup>126</sup>, lugar de otros encarcelamientos relacionados con distintos episodios de violencia y conspiración contra la República.

Pocos días después, el 5 de enero de 1932, los sucesos violentos se repitieron en Arnedo (La Rioja), la Guardia Civil cargó contra unos trabajadores y parte de la población que se encontraban en huelga tras ser despedidos, con el triste final de once muertos y treinta heridos<sup>127</sup>. Pero el ejemplo más significativo tuvo lugar un año más tarde en los sucesos de Casas Viejas<sup>128</sup> (Cádiz) donde un grupo de campesinos proclamó el comunismo libertario, bajo inspiración anarquista, que acabó con más de una veintena de muertos entre campesinos y fuerzas del orden<sup>129</sup>.

Los hechos ocurrieron en la madrugada del 11 de enero cuando un grupo de campesinos afiliados a la CNT cercó el cuartel de la Guardia Civil, y tras un intercambio de disparos hirieron a dos de los cuatro guardias que estaban dentro, que murieron en los días siguientes. Por la tarde cuando comenzaron a llegar los refuerzos. Las fuerzas del orden detuvieron a dos vecinos del pueblo que, tras ser golpeados, señalaron a la familia de Seisdedos, un anciano carbonero vinculado a la CNT. Los agentes intentaron entrar en la choza de Seisdedos y uno de ellos fue disparado, resultando muerto. Los ocupantes de la choza se atrincheraron y con la llegada de la noche y los refuerzos de la Guardia de Asalto llegó también el capitán Rojas, quien supuestamente tenía órdenes de "disparar sin piedad contra todos los que disparasen contra las tropas". Los agentes dispararon contra la choza y posteriormente prendieron fuego a la misma. Dos de los allí refugiados salieron y fueron acribillados por las balas de los rifles y ametralladoras, el resto perecieron calcinados. Solamente la nieta de Seisdedos consiguió salvar la vida al salir de la choza con un niño en brazos. Al amanecer del día 12 el capitán Rojas ordenó registrar las casas en busca de los dirigentes del movimiento. Nada más empezar mataron a un anciano que se había refugiado en su casa y se negó a abrir la puerta a los agentes bajo el grito "¡No disparéis! ¡Yo no soy anarquista!". A continuación apresaron a doce vecinos, de los cuales solo uno había tomado parte en los incidentes, los llevaron a la choza

---

<sup>123</sup>ROBLEDO, Ricardo. *II La Segunda República (1931-1939): de la Ley Agraria a la Guerra Civil*. Universidad de Salamanca. P. 87.

<sup>124</sup>ABC 02/01/1932.

<sup>125</sup>JIMÉNEZ DE ASÚA, Luís. *Castilblanco*. Universidad de Alicante. Alicante. 2011. PP. 13-16.

<sup>126</sup>EGEA BRUNO, Pedro María. *La amnistía de febrero de 1936 en Cartagena: Verdad y versión. Aproximación a las claves de un proceso de mixtificación política*. Universidad de Murcia; UNED. Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea, t. 23, 2011. PP. 224-225.

<sup>127</sup>ABC 07/01/1932.

<sup>128</sup>ABC 13/01/1933.

<sup>129</sup>HERR, Richard. *España Contemporánea*. Marcial Pons Historia. Madrid. 2004. P. 228.

de Seisdedos y allí mismo los ejecutaron. Los incidentes de Casas Viejas finalizaron con una masacre de diecinueve hombres, dos mujeres y un niño del pueblo junto a tres guardias fallecidos<sup>130</sup>.

### El bienio republicano cedista

El gobierno de Azaña se mantuvo hasta el 8 de septiembre, cuando la pérdida progresiva de apoyos parlamentarios se hizo insostenible para la coalición gubernamental republicano-socialista. Los sucesos de Casas Viejas, la pérdida de las elecciones de abril de 1933, la lentitud de la aplicación Reforma Agraria y la recesión económica junto con la creciente agitación social, fueron algunos de los factores que explican la caída del gobierno de Azaña. El hecho definitivo lo marcó la pérdida de las elecciones de vocales regionales del Tribunal de Garantías Constitucionales el 3 de septiembre, que supuso la retirada de confianza al gobierno azañista por parte del presidente Alcalá Zamora el día 7, lo que forzó la dimisión<sup>131</sup>.

En las elecciones, celebradas el 19 de noviembre de 1933, en primera vuelta, y el 3 de diciembre en segunda, obtuvo la victoria el bloque de derechas, formado por dos partidos, el Partido Radical y la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), lejos quedó el resultado del primer partido de izquierdas, el PSOE, que se presentó solo, sin los apoyos de coaliciones que le dieron los resultados dos años atrás.

Lareacción anarquista no se hizo esperar. Así, al día siguiente de la apertura de una nueva etapa en las Cortes, el 9 de diciembre de 1933, se produjo un movimiento revolucionario anarquista en Zaragoza, donde los incidentes se mantuvieron hasta el día 14. Los hechos tuvieron mayor eco en localidades de Huesca, Teruel y Zaragoza, propagándose por el resto del país, aunque con menor intensidad en puntos aislados de Extremadura, Andalucía, Cataluña y la cuenca minera de León. En los cinco días que duró la insurrección hubo 75 muertos y 101 heridos entre los sublevados, mientras que entre las fuerzas del orden hubo 11 miembros de la Guardia Civil muertos y 45 heridos a los que hubo que sumar 3 miembros de la Guardia de Asalto y 18 heridos. Tras los incidentes de la huelga de diciembre de 1933, la CNT quedó bastante maltrecha y sumergida en una profunda crisis que no superó hasta la victoria de la coalición del Frente Popular en febrero de 1936<sup>132</sup>.

Los socialistas, intentaban implantar el proceso revolucionario por su parte. No aceptaban el triunfo electoral de las derechas ni la situación a la que había llegado la República. De esta forma, *El Socialista*<sup>133</sup> recogía una frase de Alejandro Lerroux, realizada en una arenga en 1900, y tratando de mostrarla como símbolo de la situación: "Proclamamos la necesidad urgente y permanente de la Revolución Social" y añade bajo ese mismo titular otra frase concluyente sobre la situación "Queremos la supresión de la propiedad privada y la socialización de los instrumentos de trabajo", curiosamente, el propio Lerroux, con el paso de los años, terminó derivando hacia posturas conservadoras, no en vano, es considerado como el responsable último de la derechización de su partido<sup>134</sup>. En la misma línea se pronunció Indalecio Prieto a comienzos de febrero de 1934 indicando que había que ir hacia "la desaparición de la propiedad privada de la tierra" para que el proletariado se hiciese cargo del poder<sup>135</sup>, salvo que ambos, a comienzos de 1934 se encontraban en posturas ideológicas contrapuestas. Si bien, los socialistas y radicales se encontraban más cerca ideológicamente que los radicales de los cedistas, cuyas aspiraciones se asemejaban a las de la vieja España<sup>136</sup>.

---

<sup>130</sup>CASANOVA, Julián. República y guerra civil. En FONTANA, Josep y VILLARES, Ramón (Directores). *Historia de España. Volumen 8*. Crítica-Marcial Pons. Barcelona. 2007. PP. 69-71.

<sup>131</sup>GIL PECHARROMÁN, Julio. *La Segunda República*. Biblioteca de la Historia. Historia 16. Madrid. 2005. PP. 174-176.

<sup>132</sup>CASANOVA, Julián (coord.). *Tierra y libertad. Cien años de anarquismo en España*. Crítica. Barcelona. 2010. PP. 123-127.

<sup>133</sup>*El Socialista* 5/01/1934.

<sup>134</sup>GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco. *La Segunda República Española*. Pasado y presente. Barcelona. 2015. P. 928.

<sup>135</sup>JULIÁ, Santos (coordinador). *República y Guerra en España (1931-1939)*. Espasa Calpe. Madrid. 2006. P. 92.

<sup>136</sup>GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco. *La Segunda República Española*. Pasado y presente. Barcelona. 2015. P. 927.



El sector, dentro del socialismo, más crítico, estaba en contra del gobierno moderado republicano y contra el triunfo electoral de la derecha, de hecho, se calificó el gobierno conservador como “El primer gobierno dictatorial de la República”<sup>137</sup>. Este sector más radical estaba liderado por Largo Caballero, quien, en una reunión entre los socialistas y la UGT celebrada el 26 de noviembre de 1933, expuso que se debía “realizar un movimiento revolucionario a fin de impedir el establecimiento de un régimen fascista”. Por parte de la UGT se acordó en actuar en consonancia con el Partido Socialista, donde existían diversas opiniones sobre si se debía actuar inmediatamente y de qué manera. Las reuniones entre los miembros socialistas y la UGT fueron frecuentes en noviembre y diciembre de 1933, pero las decisiones sobre qué hacer se encontraban claramente estancadas y divididas en diversos grados entre el partido y el sindicato<sup>138</sup>.

El sector centrista del PSOE, liderado por Indalecio Prieto, era partidario del alzamiento pero no para imponer la dictadura proletaria, sino para tratar de reconducir la situación de la República hacia un nuevo gobierno de izquierdas que volviese a poner en marcha las reformas paralizadas durante el bienio Radical-Cedista<sup>139</sup>. En una posición contrapuesta a Largo Caballero se encontraba Julián Besteiro, quien consideraba que debía de crearse un amplio movimiento de masas, que no fuese un movimiento exclusivo socialista, contra los que amenazaban a la República, y tampoco era partidario de vías y objetivos excepcionales, posicionándose en contra de la vía insurreccional<sup>140</sup>.

Para este sector revolucionario, la próxima tentativa tendría que ser leninista y de clase, con la dictadura del proletariado como forma de gobierno. Es preciso recordar la cercanía en el tiempo y el impacto internacional que tuvo la Revolución de Octubre de 1917 en Rusia y en el resto del mundo. A partir de 1930 se produjo una difusión masiva de libros y panfletos marxistas, al mismo tiempo que la admiración por la Rusia de Stalin crecía notablemente entre los socialistas. El propio Largo Caballero comentó, en una entrevista realizada por Santiago Carrillo, quien por aquel entonces se encontraba en las juventudes socialistas, que el partido socialista y el comunista no se diferenciaban doctrinalmente en nada puesto que ambos eran de ideología marxista<sup>141</sup>.

El entusiasmo entre las clases trabajadoras hizo expandirse la ideología comunista-leninista como algo necesario e inevitable, mientras que, entre los grupos vinculados a la burguesía, el temor a una revolución marxista era cada vez mayor en España<sup>142</sup>, si bien es conocido que la presencia comunista durante la II República fue bastante escasa comparada con los socialistas y anarquistas.

El gobierno se formó con la presidencia y los miembros del Partido Radical pero con el apoyo de la CEDA<sup>143</sup>. Es preciso recordar que el Partido Radical, el encargado de formar gobierno, había sido el segundo más votado. De esta forma, el bienio Radical-Cedista comenzó con una serie de políticas de rectificación para tratar de “reconducir a la República de los excesos del bienio anterior”<sup>144</sup>.

### La huelga agraria de junio de 1934

La paralización y la rectificación de todas las reformas iniciadas en el bienio anterior supusieron una nueva oleada de agitación social por parte de los grupos vinculados a la izquierda, de igual forma que la derecha reaccionó anteriormente a

<sup>137</sup> *El Socialista* 17/09/1933.

<sup>138</sup> ARÓSTEGUI, Julio. *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Debate. Barcelona. 2013. PP. 341-345.

<sup>139</sup> MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco. *La Sanjurjada, Octubre de 1934, Julio de 1936 y el Golpe de Casado*. Síntesis. Madrid. 2010. PP. 68-70.

<sup>140</sup> ARÓSTEGUI, Julio. *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Debate. Barcelona. 2013. PP. 340-341.

<sup>141</sup> AVILÉS FARRÉ, Juan. *Los socialistas y la insurrección de octubre de 1934*. UNED. Espacio Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea 0, n.º 20 (1 de enero de 2008). PP. 141-142.

<sup>142</sup> BIZCARRONDO, Marta. *Entre la democracia y la revolución, 1931-1936*. Historia de la UGT. Volumen 3. Siglo XXI. Madrid. 2008. PP. 88-92.

<sup>143</sup> HERR, Richard. *España Contemporánea*. Marcial Pons Historia. Madrid. 2004. PP. 234-235.

<sup>144</sup> *ABC* 13/9/1933.

las políticas de izquierdas por medio de la sublevación militar del general Sanjurjo<sup>145</sup>. La victoria de la derecha se planteó por los grupos de izquierdas como una necesidad de iniciar una revolución popular, además, veían a Gil Robles, declarado admirador de Dollfuss, como un fascista<sup>146</sup>.

Desde diciembre de 1933 y hasta noviembre de 1934, numerosos ayuntamientos, en su mayoría socialistas, elegidos democráticamente, fueron destituidos y sustituidos por gestoras afines a los partidos del gobierno. La etapa de mayor fuerza en dichas sustituciones tuvo lugar bajo el mandato del ministro de la Gobernación, Rafael Salazar Alonso, y más concretamente, durante las huelgas campesinas de junio de 1933. La sustitución de los socialistas en los ayuntamientos era clave para los patronos, quienes trataban así de derrotar a quienes defendían la aplicación de las reformas gubernamentales del bienio republicano socialista. Las destituciones se llevaban a cabo cuando el gobernador civil de cada provincia realizaba una solicitud a la Dirección General de la Administración del ministerio, tras la cual se iniciaba una inspección que finalizaba con el inicio de un expediente por supuestas irregularidades en las haciendas, que llevaba a la posterior destitución. Hubo diversos ejemplos en la Región de Murcia como en Caravaca, Cehegín, Librilla y Ulea, además de otras muchas localidades por toda la geografía española en las que se llevó a cabo este procedimiento de destitución<sup>147</sup>.

Dentro de los sectores campesinos, la Reforma Agraria, que había generado enormes expectativas, pero no vio su aprobación como ley hasta septiembre de 1932, tras la intentona golpista de Sanjurjo, comenzó a cundir cada vez mayor desánimo y pesimismo viendo como ahora, los agrarios se hacían cargo del Ministerio de Agricultura y procedían a desnaturalizar aún más la reforma<sup>148</sup>. De esta forma, cuando se produjo la abolición de la Ley de Términos municipales, la reacción no se hizo esperar y en diversos lugares de España se convocaron distintas movilizaciones de protesta para oponerse a la abolición de dicha ley, en lugares tan diversos como Ávila, Alhama de Granada y Medina del Campo, dando cuenta de la importancia de este hecho para la movilización campesina<sup>149</sup>.

La promulgación de la Ley de Términos Municipales se produjo el 28 de abril de 1931, apenas dos semanas después de la proclamación de la República, por parte del Ministerio de Trabajo liderado por Largo Caballero<sup>150</sup>. Y apenas tres años después, el 25 de mayo de 1934, se procedía a la derogación "por 254 votos frente a 44", con lo que da cuenta de la mayoría de la cámara. Además, las informaciones sobre la inminente huelga de campesinos iban en aumento, a lo que el gobierno respondió tomando medidas: "Va a ser declarada por el Gobierno servicio nacional la recolección de cosechas"<sup>151</sup>, publicaba la prensa, en una clara maniobra por parte del gobierno para minimizar el impacto de la huelga tras la intentona infructuosa de declarar el estado de guerra para tratar de impedir la misma<sup>152</sup>.

Esta huelga fue promovida por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), sindicato agrario que pasó de 36.000 afiliados en junio de 1931 a casi 400.000 tan solo dos años después<sup>153</sup>.

---

<sup>145</sup>MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco. *La Sanjurjada, Octubre de 1934, Julio de 1936 y el Golpe de Casado*. Síntesis. Madrid. 2010. PP. 24-32.

<sup>146</sup>HERR, Richard. *España Contemporánea*. Marcial Pons Historia. Madrid. 2004. PP. 233-234.

<sup>147</sup>FERNÁNDEZ RINCÓN, Javier y LÓPEZ SANGUESA, José Luís. Rafael Salazar Alonso y la destitución de ayuntamientos de izquierda durante el "Bienio Negro". En *VI Encuentro Internacional Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea* (Zaragoza, 6-8 septiembre 2017). Dossier de trabajo. Mesa 14: Orden público, acción colectiva y violencia política en las democracias de entreguerras. Universidad de Zaragoza. 2017. PP. 7-10.

<sup>148</sup>ROBLEDO, Ricardo. *II La Segunda República (1931-1939): de la Ley Agraria a la Guerra Civil*. Universidad de Salamanca. P. 89.

<sup>149</sup>*El Socialista* 25/05/1934.

<sup>150</sup>ALCALÁ GALVE, Ángel. *Alcalá-Zamora y la agonía de la república*. Fundación José Manuel Lara. Sevilla. 2002. P. 397.

<sup>151</sup>*La Verdad* 25/05/1934.

<sup>152</sup>JULIÁ, Santos (coordinador). *República y Guerra en España (1931-1939)*. Espasa Calpe. Madrid. 2006. P. 99.

<sup>153</sup>RUIZ, David. *Octubre de 1934. Revolución en la República española*. Síntesis. Madrid. 2008. P. 37.

Hasta ahora se ha mencionado principalmente la situación de los campesinos asalariados, aquellos con menores posibilidades económicas, pero la situación de los pequeños arrendatarios, propietarios y aparceros agrícolas no era mucho mejor ni muy diferente. La mayor parte de ellos bascularon, tras el transcurso del primer bienio republicano, hacia posturas político-ideológicas antirrepublicanas<sup>154</sup>, principalmente porque se encontraban profundamente molestos por el giro que habían adoptado los enfrentamientos en el ámbito de las relaciones laborales<sup>155</sup>.

Bajo todas estas circunstancias dio comienzo la huelga general de trabajadores del campo. La consigna era evitar la recogida de la cosecha dentro del contexto de crisis económica internacional, lo que supondría un pulso a los propietarios y al gobierno para tratar de mejorar las condiciones y que se diera la reactivación de la Reforma Agraria. El amanecer del 5 de junio de 1934 supuso el inicio de una huelga general de campesinos seguida de forma masiva hasta el día 10 de junio, llegando a mantenerse una semana más en varias provincias donde se radicalizó la protesta<sup>156</sup>.

Las cifras estimadas de alcance de la huelga muestran en torno a 500 municipios especialmente de Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha<sup>157</sup>. Tuvo especial virulencia en la provincia de Jaén<sup>158</sup>, donde hubo signos de auténtica revolución social en diversas poblaciones, llegando los altercados a producir fallecidos y heridos en distintas partes de la provincia. Es preciso detenerse a la mención de Jaén por su situación de provincia fronteriza con Murcia, y con ello, la importancia de la influencia ideológica de todas estas noticias entre el campesinado murciano, si bien, precisamente en la parte oriental de la Región es donde predominaban los latifundios<sup>159</sup>.

En municipios jienenses de importancia como Linares, hubo numerosas partidas de campesinos, armados con palos, hoces y escopetas, que recorrieron los campos y obligaron a los obreros fijos de los cortijos a detener inmediatamente la realización de las faenas agrícolas. En otro municipio de importancia como Mancha Real, dos individuos fueron apedreados y heridos de diversa consideración por parte de los piquetes huelguistas. Los hechos más virulentos se produjeron el día 6 de junio. En Torreperogil, los huelguistas asesinaron al hijo del propietario de un cortijo e hirieron gravemente a un labrador. En la localidad de Sabiote un guardia municipal fue gravemente herido de un hachazo en la cabeza durante los incidentes huelguistas. En Vílches, unos trescientos huelguistas incendiaron un cortijo e hirieron gravemente al propietario, resultando muerto su hijo durante el asalto. Los incidentes continuaron, aunque con menor virulencia el día 7. Llegado el día 11 de junio la actitud de los huelguistas había decrecido en la mayoría de las localidades, llegando a trabajarse con cierta normalidad en la mayor parte de las localidades de la provincia jienense<sup>160</sup>.

La importancia de la agricultura en la economía murciana era capital, al igual que en la mayor parte de España, con la salvedad de que, al igual que en la actualidad, el clima que se daba en la región de Murcia es Mediterráneo muy seco, con lo cual las precipitaciones eran muy escasas y la mayor parte de la agricultura murciana subsistía y subsiste gracias al regadío proveniente del desvío del cauce del río Segura, el cual tiene un régimen pluviométrico marcadamente mediterráneo donde las aportaciones hídricas son claramente insuficientes<sup>161</sup>. Durante la época republicana, la cuestión del regadío y de la necesidad de obras hidráulicas para abastecer la cuenca del Segura y el campo de Cartagena fue al mismo tiempo una demanda y una promesa por parte de los políticos<sup>162</sup>. Los litigios entre la zona media y baja del Segura

---

<sup>154</sup>GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco. *La Segunda República Española*. Pasado y presente. Barcelona. 2015. PP. 683-687.

<sup>155</sup>GIL PECHARROMÁN, Julio. *La Segunda República*. Biblioteca de la Historia. Historia 16. Madrid. 2005. PP. 142-143.

<sup>156</sup>HERR, Richard. *España Contemporánea*. Marcial Pons Historia. Madrid. 2004. P 236.

<sup>157</sup>VALDEÓN, Julio, PÉREZ, Joseph y JULIÁ, Santos. *Historia de España*. Espasa Calpe. Madrid. 2003. PP. 469-470.

<sup>158</sup>GONZÁLEZ MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coordinadores). *Historia Contemporánea de Andalucía*. Caja General de Ahorros de Granada. Granada. 2000. PP. 359-361.

<sup>159</sup>NICOLÁS MARÍN, Encarna y MARSET CAMPOS, Pedro. *Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia*. *Estudis: Revista de historia moderna*. Nº5. 1976. P. 191.

<sup>160</sup>GONZÁLEZ MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coordinadores). *Historia Contemporánea de Andalucía*. Caja General de Ahorros de Granada. Granada. 2000. PP. 359-361.

<sup>161</sup>*Cuenca Hidrográfica del Segura*: [www.chsegura.es](http://www.chsegura.es)

<sup>162</sup>AYALA, José Antonio. *Murcia y su Huerta en la II República*. 1931-1939. Graficas Muelas. Murcia. 1978. PP. 16.

frente a la zona alta fueron una constante, sobre todo entre los propietarios, aunque de forma indirecta afectase en mayor medida a los jornaleros, quienes sufrían la falta de agua en forma de falta de trabajo y el consiguiente empobrecimiento. La sequía sufrida en 1934 es una clara muestra de ello<sup>163</sup>.

Los problemas para recolectar y transportar parte de las cosechas en la Región pronto se hicieron evidentes en los días precedentes a la huelga, debido a la incertidumbre generada y al enorme atraso en infraestructuras que padecía el país. Un claro ejemplo lo encontraron los exportadores de patatas ante la falta de vagones para llevar a cabo la situación comercial con normalidad. Asimismo, los productores de albaricoque encontraron problemas con los exportadores para llegar a un acuerdo de los precios medios para las exportaciones<sup>164</sup>. Ante tal panorama el diputado por Murcia, el señor Federico Salmón realizó unas declaraciones en Cortes haciendo un llamamiento para llegar a un acuerdo para satisfacer las necesidades de los obreros agrarios ante el paro forzoso estacional y evitar, de esta manera, la alta conflictividad social surgida del hambre y la desesperación ante la creciente pobreza.

De igual manera, el diputado D. Vicente Tomé hablaba sobre la ley abolida y opinaba sobre los problemas de dicha ley y las situaciones incoherentes, que a su juicio, suponía, como la obligatoriedad de la jornada laboral de ocho horas que en unos meses, debido a la estacionalidad, clima y demanda, era necesariamente superior mientras en otros ocurría justamente lo contrario<sup>165</sup>. Todo esto generaba mucha controversia entre trabajadores y patronal, teniendo en los sindicatos de obreros de la tierra (FNNT) a su principal opositor para dicha abolición.

El ambiente social en estos días ya se encontraba sumamente revuelto, mientras los titulares en prensa contribuían en cierto modo a caldear los ánimos con titulares como “La Cámara aplica la guillotina para aprobar el proyecto de derogación de la Ley de Términos Municipales”<sup>166</sup>, mostraban la tensión que iba en aumento constante debido a la lentitud de la reforma agraria primero, y a la abolición de dicha ley.

En lo que a los hechos de la huelga agraria de junio en la Región de Murcia, no fueron tan destacados como ocurrió en Andalucía. El día 5 de junio hubo pocas localidades murcianas donde la huelga tuvo poco efecto o directamente ni se secundó como Cartagena, Águilas, o Molina de Segura según las informaciones transmitidas por el gobernador civil, el señor Rodríguez Soriano. Sin embargo, sí hubo diversos incidentes en localidades como Cieza, Calasparra, Ceutí, Archena y Yecla, donde se envió unasección de la Guardia de Asalto. Dos excepciones en la huelga las constituyeron las localidades de Bullas y Cehegín donde los obreros que se encargaban de la construcción de los canales del Taibilla secundaron el paro como protesta debido a que se les debían varios pagos de salario<sup>167</sup>.

Hubo dos detenidos en Alhama de Murcia, otros dos en Moratalla, cinco en Librilla, tres en Archena y uno en Yecla debido a las presiones sobre los trabajadores que no habían secundado la huelga<sup>168</sup>. En esta última localidad del altiplano murciano los hechos tomaron una mayor virulencia, llegando a producirse diversos altercados de importancia como el corte de la carretera por medio del incendio de una pila de leña y, días más tarde por medio del arrojado de tachuelas, por lo que se prohibió la venta de las mismas en los establecimientos<sup>169</sup>. Se produjo además el incendio de un campo de cebada de 29 fanegas y el arranque de unas 1.500 cepas de vid de tres fincas<sup>170</sup>, por todo ello el gobernador civil ordenó el cierre de la Casa del Pueblo de Yecla, la clausura del semanario socialista “Luz Roja”, cuyo director fue multado con 5.000 pesetas por publicar un número que incitaba a la huelga, y la detención inmediata de todos aquellos que se encontraran

---

<sup>163</sup> MARTÍNEZ LEAL, Juan. *República y Guerra Civil en Cartagena (1931-1939)*. Universidad de Murcia; Ayuntamiento de Cartagena. Murcia. 1993. PP. 31.

<sup>164</sup> *La Verdad* 25/05/1934.

<sup>165</sup> *Ibidem*.

<sup>166</sup> *El Liberal* 26/05/1934

<sup>167</sup> *Levante Agrario* 06/06/1934.

<sup>168</sup> *El Liberal* 07/06/1934.

<sup>169</sup> *Levante Agrario* 10/06/1934.

<sup>170</sup> *El Liberal* 08/06/1934.

reunidos sin permiso<sup>171</sup>. Algo parecido ocurrió en la localidad de Jumilla, también en el altiplano, donde se incendió una cosecha lista para recoger a las afueras del pueblo y se arrancaron unas 200 cepas de vid<sup>172</sup>.

Mayor importancia tuvo la huelga en Mula, donde unos 300 campesinos secundaron el paro y hubo una brutal agresión “a pedradas” contra un campesino que trabajaba que quedó gravemente herido. La Guardia Civil detuvo a dos individuos por este hecho<sup>173</sup>.

Asimismo hubo episodios de coacciones en el Campo de Cartagena, concretamente en Fuente Álamo<sup>174</sup>, donde dos vecinos de este municipio, Alfonso Conesa Mendoza y Matías Andreu Vidal, fueron sorprendidos recorriendo distintas zonas agrícolas donde varios operarios trabajaban. Según el auto del juzgado de Cartagena, consiguieron primero que un grupo de seis obreros que trabajaban en una acequia cesasen su actividad tras advertirles que estaban en huelga y que por la tarde “saldría más gente al campo y no sabían que podía ocurrir”. Prosiguieron su recorrido e hicieron lo mismo con unos obreros que trabajaban en un pozo a los que presionaron para que abandonasen el trabajo. Estos hechos se juzgaron el 23 de junio de 1934 en el juzgado de Cartagena<sup>175</sup>, se procesaron como delito de falta y se dejaron sin efecto los procesamientos, cerrándose la causa.

Con el paso de los días la huelga continuó en el norte y oeste de la Región. Localidades como Calasparra, Jumilla, Yecla y Cieza continuaban de huelga casi total, por lo que desde el Campo de Cartagena hubo ofrecimientos al gobernador civil, de obreros que estaban dispuestos a trasladarse a cualquier punto de la Región para recoger la cosecha<sup>176</sup>. Las negociaciones entre la patronal y los obreros, llegando a un acuerdo sobre el jornal mínimo, pusieron fin al paro laboral en las localidades de Jumilla y Cieza el día 10, pero continuaron los paros en Calasparra, Yecla y Moratalla<sup>177</sup> hasta el día 12, fecha en la que se dio por terminada de manera definitiva la huelga.

Este fracaso campesino, no solo regional, sino también a nivel nacional, incidió negativamente en la posterior intentona insurreccional de octubre, ante la pérdida de fe en general en sus dirigentes, y al mismo tiempo, fue un pulso perdido ante el gobierno conservador, resultando la federación ugetista claramente debilitada<sup>178</sup>. El trabajo en el campo era claramente estacional y sólo daba trabajo para unos pocos meses, esto era terriblemente negativo para un grueso de la población campesina, estimado en unos 3.900.000 personas, algo más del 45% de la población activa del país, e incluso en algunas zonas superaba el 50% como es el caso de la Región de Murcia<sup>179</sup>.

Estos sucesos de agitación social huelguística por parte del campesinado significaron la crispación, aún mayor si cabe, de los ánimos de las distintas partes del mundo rural. La patronal agraria se mostró aún más reaccionaria contra los partidos y sindicatos de izquierda y contra la legislación reformista del primer bienio. Dentro de todo este contexto reaccionario entre patronal y obreros agrarios se pronunciaba con más fuerza la frase “¡Comed República!”<sup>180</sup>, que ya se decía en los primeros meses de vida de la República, y que de nuevo, pronunciaban los propietarios cuando los obreros más agitadores durante el bienio de izquierdas pedían trabajo en la nueva situación.

Por otro lado, dentro de las propias asociaciones sindicales y partidos políticos existía gran división de criterios lo que dificultaba aún más la unidad de acción. De esta forma, la huelga campesina de junio dio lugar a importantes discrepancias en el seno del movimiento obrero. Largo Caballero se lamentó de esta acción considerada por él como prematura e

---

<sup>171</sup> *Levante Agrario* 08/06/1934.

<sup>172</sup> *Ibidem* 09/06/1934.

<sup>173</sup> *El Liberal* 07/06/1934.

<sup>174</sup> Archivo histórico de Murcia: *Rollo de audiencia número 491, sección 11*.

<sup>175</sup> Archivo histórico de Murcia: *Sumario 160 de 1934 del juzgado de Cartagena*.

<sup>176</sup> *El Liberal* 09/06/1934.

<sup>177</sup> *Levante Agrario* 10/06/1934.

<sup>178</sup> GIL PECHARROMÁN, Julio. *La Segunda República*. Biblioteca de la Historia. Historia 16. Madrid. 2005. P. 155.

<sup>179</sup> ALCALÁ GALVE, Ángel. *Alcalá-Zamora y la agonía de la república*. Fundación José Manuel Lara. Sevilla. 2002. P. 395.

<sup>180</sup> VALDEÓN, Julio, PÉREZ, Joseph y JULIÁ, Santos. *Historia de España*. Espasa Calpe. Madrid. 2003. P. 468.

inoportuna pues consideraba que desgastaba a las organizaciones que ya preparaban el movimiento revolucionario, recordando lo ocurrido en 1917, cuando los ferroviarios arrastraron precipitadamente a toda la organización a una movilización general para la que todavía no se encontraban plenamente preparados<sup>181</sup>.

El secretario de la FNTT, Ricardo Zabalza, realizó una petición a la UGT, cuyo comité se había reunido de forma extraordinaria, ante la contrariedad que había supuesto la huelga campesina para debilitar los planes revolucionarios, para que se declarase la huelga general en toda España en solidaridad con la huelga campesina. Petición que fue desestimada, mostrando un nuevo caso de amplio desacuerdo entre las distintas partes socialistas y sindicales<sup>182</sup>.

La represión fue intensa entre los miembros de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Entre 8.000 y 10.000 campesinos fueron a la cárcel, se clausuraron Casas del Pueblo por toda España, aumentó la destitución de alcaldes anteriormente mencionada, e incluso se practicaron detenciones de diputados, pero sobre todo quedó patente la soledad de los proletarios campesinos, ya que en el seno de la Comisión Ejecutiva de la UGT solo Zabalza apostó por una huelga que mostró la diferencia de criterios y la firme desaprobación de Largo Caballero quien tenía otros planes desde su vuelta a la secretaría de UGT en enero de 1934<sup>183</sup>.

### Preparativos hacia la Revolución de Octubre

Después de estos acontecimientos se planteaba más que nunca la necesidad de unidad de acción dentro del movimiento obrero. Por ello se dio la creación de Alianzas Obreras en diversos puntos de España. Las alianzas surgieron en Barcelona como pacto entre grupos obreros para llevar a cabo una acción conjunta contra el fascismo, y se extendieron por todas las provincias con la UGT y el PSOE como únicas organizaciones con presencia en todas las provincias<sup>184</sup>.

Estas Alianzas Obreras no tenían gran importancia al principio, pero Largo Caballero y sus partidarios vieron la posibilidad de instrumento de acción de estas organizaciones. De esta forma, cuando en junio de 1934 el Partido Comunista se dirigió al Partido Socialista para proponerle una alianza a modo de constitución de frente único, el PSOE le respondió invitando a los comunistas a la participación en las Alianzas Obreras. Los comunistas argumentaron su negativa en que las Alianzas Obreras ignoraban la situación de los campesinos y que en su mayor parte eran asociaciones de dirigentes y no de la masa obrera<sup>185</sup>. Como se ha mencionado con anterioridad, el sector de la izquierda socialista, liderado por Largo Caballero y las juventudes socialistas, tenían el convencimiento de que se debía realizar un movimiento revolucionario para hacer triunfar la revolución socialista, con el Partido Socialista como fuerza preponderante, al mismo tiempo que Largo Caballero consideraba a los partidos republicanos como incapaces de realizar los cambios necesarios, llegando a afirmar en una ocasión que la democracia burguesa era una mentira<sup>186</sup>.

En septiembre de 1934, los socialistas, cenetistas y comunistas fueron a la huelga para contrarrestar las fuerzas cedistas que pedían la entrega del gobierno a Gil Robles. Pocos días después, el Comité Central del Partido Comunista de España aceptó el ingreso en las Alianzas Obreras<sup>187</sup>, aunque demandando la necesidad de la transformación de éstas para englobar a la totalidad del movimiento proletario, tanto urbano-industrial como agrario e insistiendo que se debía de mantener un frente único, con una dirección en un solo organismo.

---

<sup>181</sup>BIZCARRONDO, Marta. *Entre la democracia y la revolución, 1931-1936*. Historia de la UGT. Volumen 3. Siglo XXI. Madrid. 2008. PP. 109-110.

<sup>182</sup>ARÓSTEGUI, Julio. *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Debate. Barcelona. 2013. PP. 357-358.

<sup>183</sup>BIZCARRONDO, Marta. *Entre la democracia y la revolución, 1931-1936*. Historia de la UGT. Volumen 3. Siglo XXI. Madrid. 2008. PP. 110-115.

<sup>184</sup>*Ibidem* p. 117.

<sup>185</sup>MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco. *La Sanjurjada, Octubre de 1934, Julio de 1936 y el Golpe de Casado*. Síntesis. Madrid. 2010. PP. 62-66.

<sup>186</sup>*El Socialista* 10/11/1933.

<sup>187</sup>DE SILVA, Pedro y SUÁREZ, Fernando. *Francisco Largo Caballero*. Ediciones B. Cara & Cruz. Barcelona. 2003. P. 263.

Solamente en Asturias llegaron a constituirse Alianzas Obreras que incluían a la CNT, y que llevaron a cabo el movimiento insurreccional de octubre<sup>188</sup>. La alianza en Asturias supuso una serie de fuertes discrepancias en el seno de la directiva de la CNT. En el resto del territorio nacional la negativa de la CNT a participar en las alianzas supuso una falta de apoyo muy importante a cualquier movilización popular. Lugares donde la CNT, a pesar de encontrarse en serios problemas tras la insurrección de diciembre de 1933, todavía tenía un peso importante, como en Cataluña<sup>189</sup>.

La entrada en el gobierno de la CEDA parecía inminente y desde la dirección del Partido Socialista y de las Juventudes Socialistas se preparaban para la insurrección armada cuando éste hecho tuviese lugar<sup>190</sup>. El Partido Comunista se mostraba partidario de declarar primero la huelga general para evitar la llegada de la CEDA al poder. Los acontecimientos internacionales reafirmaron el planteamiento de los socialistas. La subida al poder de Hitler en Alemania a finales de enero de 1933 y la prohibición de todos los partidos políticos en Austria fueron interpretados por amplios sectores de izquierda como un adelanto de lo que podría ocurrir en España, no en vano, parte del programa político de Gil Robles y la CEDA<sup>191</sup> eran similar al de Dollfuss en Austria.

Por ello, la necesidad de una revolución comenzaba a fraguarse durante 1934. El comienzo de la misma se fijó para septiembre pero después se aplazó a octubre. El detonante tuvo lugar el 4 de octubre de 1934 cuando se incorporaron al gobierno del Partido Radical tres ministros de la CEDA, marcando aún más el sentido político del gobierno de derechas<sup>192</sup>. El Partido Socialista se lanzó a la huelga general combinada con la insurrección. *El Socialista* así lo indicaba desde finales de septiembre de 1934<sup>193</sup> bajo titulares como: "LA CONSIGNA DE HOY: Organización en todos los frentes", y proseguía con frases como, "Las nubes van cargadas camino de octubre. ¿Qué va a ocurrir?".

La situación política nacional a finales de septiembre de 1934 se encontraba claramente en una situación difícil<sup>194</sup>, pese al apoyo del Partido Radical Republicano al gobierno de Samper, a su vez en minoría frente a la CEDA, que había sido el partido vencedor en las elecciones de noviembre de 1933 y por tanto, obtuvo mayor representación parlamentaria que el Partido Radical<sup>195</sup>. En la reunión del Partido Radical, se trató de mostrar normalidad exagerando la fortaleza del gobierno de Samper para hacer frente a la agitación social imperante, al tiempo que desde la CEDA, se criticaba precisamente lo contrario. Al mismo tiempo que Lerroux se disponía a negociar con Gil Robles la entrada de la CEDA en el gobierno<sup>196</sup>.

El gobierno Radical se encontraba en una situación insostenible desde hacía meses y la entrada de la CEDA en el mismo era inevitable, si bien, se llevaba desde el verano evitando dicha entrada. La mayoría de la cúpula del Partido Radical era partidaria de la entrada de la CEDA en el gobierno para poner en marcha las medidas contra el desorden público y así no desgastar sólo al partido del gobierno sino también a su socio<sup>197</sup>.

En cuanto el gobierno se presentara en el Parlamento tendría lugar el desenlace, y así ocurrió el primero de octubre cuando terminaron las vacaciones parlamentarias, cuando la CEDA retiró su confianza al gobierno, pese al apoyo que el gobierno de centro-derecha había recibido de las urnas varios meses atrás<sup>198</sup>. Las críticas al presidente de la República,

<sup>188</sup> ARÓSTEGUI, Julio. *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Debate. Barcelona. 2013. PP. 355-356.

<sup>189</sup> HERRERÍN, Ángel. República y sindicalismo: Entre la democracia y la insurrección. En AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz (eds.). *Caminos de democracia*. Comares historia. Granada. 2014. PP. 169-185.

<sup>190</sup> MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco. *La Sanjurjada, Octubre de 1934, Julio de 1936 y el Golpe de Casado*. Síntesis. Madrid. 2010. PP. 43-47.

<sup>191</sup> *Ibidem*. PP. 40-41.

<sup>192</sup> *El Socialista* 4/10/1934.

<sup>193</sup> *El Socialista* 27/09/1934.

<sup>194</sup> VALDEÓN, Julio, PÉREZ, Joseph y JULIÁ, Santos. *Historia de España*. Espasa Calpe. Madrid. 2003. P. 470.

<sup>195</sup> MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco. *La Sanjurjada, Octubre de 1934, Julio de 1936 y el Golpe de Casado*. Síntesis. Madrid. 2010. P. 36.

<sup>196</sup> *El Liberal* 30/09/1934.

<sup>197</sup> *Ibidem*.

<sup>198</sup> JULIÁ, Santos (coordinador). *República y Guerra en España (1931-1939)*. Espasa Calpe. Madrid. 2006.

Niceto Alcalá Zamora, no se hicieron esperar, ya que desconfiaba tanto de Lerroux como de Gil Robles debido a que ambos intentaron su caída como presidente de la República<sup>199</sup>. Aun así, prefirió entregar el gobierno al Partido Radical, seguro de que defendería el orden republicano, en lugar de ofrecer el gobierno a la CEDA como partido vencedor en las elecciones<sup>200</sup>. En un discurso realizado el 15 de octubre de 1933, en el Monumental Cinema de Madrid, Gil Robles señaló lo siguiente: “Tenemos que fundar un nuevo Estado, limpiar el país de masones judaizantes (...). Necesitamos todo el poder y eso es lo que pedimos (...). La democracia no es un fin, sino un medio para la conquista del nuevo Estado. Cuando llegue el momento, o el Parlamento se somete o lo hacemos desaparecer. Vamos a liquidar la revolución”<sup>201</sup>. Palabras que muestran la reputación de dudosa lealtad a la República que se le achacaba al líder de la CEDA.

En cambio, en los días siguientes cambió la situación de normalidad que trataban de aparentar los radicales. Las informaciones apuntaban a la caída estrepitosa del gobierno de Samper en la primera sesión del Parlamento<sup>202</sup>. Las declaraciones de Samper mostraban la confianza del entonces presidente, al mismo tiempo que manifestaba desconocer la resolución de la reunión entre Gil Robles y Alejandro Lerroux, celebrada el día anterior. Además, Samper adelantaba los puntos a tratar por su parte en la sesión de Cortes de esa tarde: los presupuestos, Cataluña, Vasconia y el orden público, intentando transmitir un mensaje de total normalidad. Pese a todo, el discurso del señor Samper era catalogado de carecer de interés<sup>203</sup>, dejando entrever que el peso de Samper en las decisiones a tomar ante la crisis era totalmente inexistente.

A pesar de todo, las quejas de Samper se centraban en criticar que las Cortes liberales y demócratas eran un impedimento para la reducción del gasto estatal<sup>204</sup>. En este sentido, hacía alusión a las contrarreformas puestas en marcha durante el bienio conservador, que desde el comienzo se mostró contrario a continuar con las reformas del periodo progresista anterior, que requerían gran inversión económica por parte del Estado. Sirva como ejemplo la Reforma Agraria, que pese a que nació con la intención de unos presupuestos intermedios para su aplicación, nunca llegó a esas cifras iniciales pensadas, es más, las cantidades destinadas para su aplicación quedaron muy por debajo<sup>205</sup>. De igual manera Samper criticaba que existiera la posibilidad de estatutos de autonomía<sup>206</sup>, en clara alusión a la situación de Cataluña, donde el estatuto<sup>207</sup> contemplaba la posibilidad de que los campesinos arrendatarios pudieran acceder a la propiedad de la tierra por medio del pago de una renta escalonada durante años<sup>208</sup>.

En cambio, el discurso de Gil Robles se mostraba más contundente y, en resumidas cuentas, se centraba en criticar la labor del gobierno de Samper y en mostrar su disconformidad absoluta antes de reiterar que el apoyo de la CEDA era para cuestiones puntuales, no para uso permanente. Asimismo, Gil Robles agregaba, en su intervención parlamentaria del día 1 de octubre, que si era necesario, se acudiría a elecciones para resolver la situación<sup>209</sup>, era su forma de presionar para

---

P. 101.

<sup>199</sup> ALCALÁ GALVE, Ángel. *Alcalá-Zamora y la agonía de la república*. Fundación José Manuel Lara. Sevilla. 2002. PP. 510-511.

<sup>200</sup> MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco. *La Sanjurjada, Octubre de 1934, Julio de 1936 y el Golpe de Casado*. Síntesis. Madrid. 2010. PP. 37-41.

<sup>201</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Alianza editorial. Madrid. 2011. P. 176.

<sup>202</sup> *El Liberal* 02/10/1934.

<sup>203</sup> *Ibidem*.

<sup>204</sup> *La Verdad* 02/10/1934.

<sup>205</sup> ROBLEDO, Ricardo. *II La Segunda República (1931-1939): de la Ley Agraria a la Guerra Civil*. Universidad de Salamanca. P. 87.

<sup>206</sup> *La Verdad* 02/10/1934.

<sup>207</sup> GIL PECHARROMÁN, Julio. *La Segunda República*. Biblioteca de la Historia. Historia 16. Madrid. 2005. PP. 32-33.

<sup>208</sup> BUCKLEY, Henry. *Vida y muerte de la República española*. Espasa Calpe. Madrid. 2004. P. 113.

<sup>209</sup> *La Verdad* 02/10/1934.



entrar en el gobierno. La crisis se encontraba en pleno auge. Las especulaciones sobre la nueva formación de gobierno circulaban en torno a un gobierno mayoritario integrado por los agrarios y la CEDA<sup>210</sup>.

A medida que la crisis política parecía llegar a su fin, la agitación social iba en aumento, reflejándose en lugares tan dispares como Huelva, donde se había detenido a la directiva socialista, o Madrid, donde se habían realizado registros en domicilios, incautándose de diversas armas, crecía la tensión entre las autoridades y los sectores de izquierdas. Ante tal panorama, las autoridades se iban posicionando tomando medidas de precaución, como era el caso del gobernador de Sevilla, quien ordenó la detención e inspección de los vehículos que entraban en la ciudad<sup>211</sup>, dando cuenta una vez más de que los desórdenes sociales eran esperados por todos en diversas partes de la nación.

El 3 de octubre parecía que se acercaba la resolución de la crisis política, ya que, tras consultar el presidente, Alcalá Zamora, a los distintos líderes en minoría parlamentaria, el encargado de formar gobierno era Alejandro Lerroux, puesto que Gil Robles renunciaba a su derecho<sup>212</sup>. De esta forma se apuntaba al rápido desenlace, previamente pactado entre los líderes de la CEDA y el Partido Radical, y que, aunque no tenía un amplio número de votos, el Partido Radical continuaría en el gobierno gracias al apoyo puntual del partido liderado por Gil Robles.

La situación de crisis anterior en el mes de abril, debida al debate para la aprobación de la amnistía que supuso la liberación de los sublevados en agosto de 1932, supuso la dimisión de Lerroux y su sustitución al frente del gobierno por Samper. Pero no solo eso, Gil Robles ofreció los votos de la CEDA para hacer triunfar un voto de censura que hubiese implicado la destitución de Alcalá Zamora al frente de la presidencia de la República<sup>213</sup>. Dicha crisis había sido resuelta de manera temporal, con el cambio de Lerroux por Samper, hasta que la situación se hizo insostenible en octubre.

En los días siguientes los partidos de izquierda, temiendo el inminente desenlace con la CEDA como protagonista, demandaron la disolución de las Cortes, e incluso los socialistas se atrevieron a pedir el poder para ellos<sup>214</sup>. Los socialistas no escondían su rechazo hacia el partido cedista, el propio expresidente de la Cámara, el socialista Julián Besteiro<sup>215</sup>, se mostró opuesto públicamente a la entrada de la CEDA en el gobierno.

De esta forma, Gil Robles expuso las medidas que consideraba como necesarias para dar su apoyo parlamentario una vez más a los radicales, de entre las que destacaban: la restricción de la autonomía de Cataluña y la revisión del Estatuto, la reforma de la Ley Agraria en Andalucía para crear muchos pequeños propietarios y el sometimiento de los vascos a la ley, debido al encontronazo de Lerroux al suprimir parte de la recaudación autónoma de impuestos de los vascos, lo que motivó la convocatoria de elecciones municipales en dicha zona, a lo que Lerroux respondió anulando la misma y no reconociéndola posteriormente una vez celebrada<sup>216</sup>. El propio líder cedista admitía públicamente que esperaba desórdenes públicos en los días siguientes, por ello, desde el ministerio de la Gobernación se había planteado el refuerzo de las medidas de seguridad ante el temor de un planteamiento de huelga general<sup>217</sup>.

En todo este ambiente, la reunión de Lerroux con Gil Robles y con Alcalá Zamora el día anterior<sup>218</sup> pareció resolver la crisis política con la nueva lista de gobierno liderado por Lerroux<sup>219</sup>. El pulso de la CEDA era total en ese momento y en el

<sup>210</sup> *El Levante Agrario* 02/10/1934.

<sup>211</sup> *Ibidem*.

<sup>212</sup> ALCALÁ GALVE, Ángel. *Alcalá-Zamora y la agonía de la república*. Fundación José Manuel Lara. Sevilla. 2002. P. 522.

<sup>213</sup> JULIÁ, Santos (coordinador). *República y Guerra en España (1931-1939)*. Espasa Calpe. Madrid. 2006.

P. 95.

<sup>214</sup> *La Verdad* 03/10/1934.

<sup>215</sup> MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco. *La Sanjurjada, Octubre de 1934, Julio de 1936 y el Golpe de Casado*. Síntesis. Madrid. 2010. PP. 68-70.

<sup>216</sup> BUCKLEY, Henry. *Vida y muerte de la República española*. Espasa Calpe. Madrid. 2004. PP. 112-113.

<sup>217</sup> *El Levante Agrario* 03/10/1934.

<sup>218</sup> *El Liberal* 04/10/1934.

<sup>219</sup> JULIÁ, Santos (coordinador). *República y Guerra en España (1931-1939)*. Espasa Calpe. Madrid. 2006.

desenlace político consiguió entrar en un gobierno de coalición con tres carteras ministeriales<sup>220</sup>, la de justicia (Rafael Aizpun), la de agricultura (Manuel Giménez Fernández) y Trabajo (José Oriol Anguera de Sojo)<sup>221</sup>. Al mismo tiempo que la CEDA se preparaba para acceder al gobierno reclamando los derechos constitucionales, los socialistas se preparaban acumulando armas para asaltar al gobierno por medio de la violencia<sup>222</sup>.

Las especulaciones sobre los posibles ministros del nuevo gobierno aparecían en la prensa<sup>223</sup>, apuntando a tres ministros cedistas, dos agrarios y uno liberal-demócrata, yal mismo tiempo que se hacía eco de los diferentes desórdenes públicos en distintas zonas<sup>224</sup>. Uno de estos casos ocurrió en la localidad alicantina de Elche, que estuvo controlada por los socialistas desde la llegada de la República, y donde hubo durante estos días diversos altercados y desórdenes públicos que se apuntaban desde la prensa a los socialistas<sup>225</sup>. Se temían inminentes desórdenes sociales debido al cambio gubernamental, así como un planteamiento de huelga general<sup>226</sup>.

Hasta 1934 los gobiernos socialistas de los ayuntamientos habían mantenido las políticas de izquierdas, y progresivamente, con el cambio de gobierno nacional, han ido perdiendo importancia y poder paulatinamente<sup>227</sup>. De esta forma, el diario *El Socialista*<sup>228</sup> avisaba en su portada de que ese día 4 de octubre quedaría resuelta la crisis, pero no se refería a nivel político, sino a las intenciones de los socialistas para hacerse con el poder por medio de la huelga general. El debate sobre si fue una huelga general, una insurrección o una revolución es planteado por Aróstegui<sup>229</sup> de tal manera que según cómo ocurrieron los hechos, con una mayor importancia, violencia o repercusión, se puedan catalogar de una manera u otra, destacando el caso especial asturiano donde actuaron de forma conjunta todas las fuerzas obreras llegando a crear un clima revolucionario de gran violencia, tanto en la actuación de los sublevados como en la posterior represión.

## CAPÍTULO II

### Contextualización sobre sucesos revolucionarios a nivel nacional

Los hechos insurreccionales y de huelga general aparecían reflejados por toda la geografía española durante el día 5 de octubre<sup>230</sup>, a las pocas después de la entrada de la CEDA en el gobierno. Los primeros movimientos tuvieron lugar en las cuencas mineras asturianas y en centros industriales de Barcelona donde se decretó la huelga general. Rápidamente la consigna de poner en marcha la revolución se extendió por todo el país pero con resultados muy desiguales debido a la falta de preparación, de organización y coordinación principalmente<sup>231</sup>.

---

P. 102.

<sup>220</sup>HERR, Richard. *España Contemporánea*. Marcial Pons Historia. Madrid. 2004. P. 237.

<sup>221</sup>ALCALÁ GALVE, Ángel. *Alcalá-Zamora y la agonía de la república*. Fundación José Manuel Lara. Sevilla. 2002. P. 522.

<sup>222</sup>Ibidem. P. 517.

<sup>223</sup>*Levante Agrario* 04/10/1934.

<sup>224</sup>*La Verdad* 04/10/1934.

<sup>225</sup>Ibidem.

<sup>226</sup>*Levante Agrario* 04/10/1934.

<sup>227</sup>GONZÁLEZ, Carmen. *La gestión municipal republicana en el ayuntamiento de Murcia*. Ediciones Almudí. Murcia. 1990. PP. 30-31.

<sup>228</sup>*El Socialista* 04/10/1934

<sup>229</sup>ARÓSTEGUI, Julio. *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Debate. Barcelona. 2013. PP. 365-368.

<sup>230</sup>*El Tiempo* 06/10/1934.

<sup>231</sup>GIL PECHARROMÁN, Julio. *La Segunda República*. Biblioteca de la Historia. Historia 16. Madrid. 2005. P. 213-214.

En Madrid, el Comité Revolucionario esperaba que, tras la entrada de la CEDA en el gobierno, las masas obreras inundaran las calles y provocaran la paralización de la vida urbana y la dimisión del Gobierno<sup>232</sup>. Sin embargo, el anuncio, sin tapujos, de un levantamiento de las masas obreras si entraba la CEDA en el gobierno supuso una ventaja para la respuesta contrarrevolucionaria. El propio Gil Robles aseguró contar con el estallido revolucionario: “Si entro (en el gobierno) ¿estallará la revolución? Mejor que estalle antes de que esté bien preparada antes de que nos derrote. (...) obligamos al movimiento a acelerar el ritmo, (...) y lo aplastamos desde dentro del gobierno”<sup>233</sup>. De esta forma, en la madrugada del 5 de octubre se inició el paro laboral de una manera absoluta en Madrid. Los militares tuvieron que intervenir para elaborar el pan y para conducir los pocos medios de transporte que funcionaron. Los ferrocarriles no funcionaron con normalidad hasta el día 9. Sin embargo, la escasa participación de militares y fuerzas del orden en el movimiento revolucionario condicionó su duración a la capacidad de los trabajadores de mantener el paro laboral<sup>234</sup>.

En la capital, los socialistas llevaron el peso del movimiento, fracasando en los intentos de ocupar el Ministerio de la Gobernación y algunas instalaciones militares. Entre los planes de ocupación se encontraba la Presidencia del Gobierno, cuyo asalto quedó frustrado al no encontrar el apoyo de los militares y cuando los jóvenes socialistas trataron de entrar disfrazados de la Guardia Civil fueron reconocidos por llevar su propio calzado y no el reglamentario, siendo identificados y detenidos<sup>235</sup>.

En lo que a la huelga se refiere, el alcalde de Madrid, impuesto por el gobierno, decretó el despido de todos aquellos trabajadores que hubiesen secundado la huelga, puesto que esta había sido declarada como ilegal<sup>236</sup>.

En la tarde del 6 de octubre se llevó a cabo la movilización contrarrevolucionaria en Madrid por parte de los miembros de la JAP (Juventud de Acción Popular) vinculados a la CEDA, tras una señal transmitida por Unión Radio. De esta forma, unos 15.000 voluntarios intervinieron los servicios públicos afectados por la huelga revolucionaria, llevando a cabo diversas actuaciones para mantener la normalidad. En Asturias la JAP colaboró con el ejército desde el primer momento, estableciendo puestos de vigilancia y manteniendo el transporte y el abastecimiento de las poblaciones. En Bilbao también colaboraron para el mantenimiento del orden público así como de los servicios de alumbrado, transportes y limpieza. La colaboración de los miembros de la JAP se dio en diversas ciudades de todo el territorio nacional como Ceuta, Melilla, Pamplona, Orense, Segovia, Toledo, Cádiz, León, Palma de Mallorca y Las Palmas de Gran Canaria entre otras<sup>237</sup>.

Los enfrentamientos armados en Madrid fueron frecuentes y se mantuvieron hasta el día 8, cuando fueron detenidos casi todos los miembros del Comité revolucionario, mientras que los paros laborales se mantuvieron en algunos sectores hasta el día 12<sup>238</sup>.

En Cataluña se decretó la huelga general el día 5. Como consecuencia de ello, hubo disturbios en Sabadell, además de diversos incidentes en trenes y tranvías en la ciudad de Barcelona por la actuación de los huelguistas<sup>239</sup>, aunque sin el apoyo de la CNT, por lo que el movimiento huelguista obrero careció del impulso que le hubieran otorgado los

---

<sup>232</sup>RUIZ, David. *Octubre de 1934. Revolución en la República española*. Síntesis. Madrid. 2008. PP. 127-130.

<sup>233</sup>GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Alianza editorial. Madrid. 2011. P. 230.

<sup>234</sup>SOUTO KUSTRÍN, Sandra. Octubre de 1934: historia, mito y memoria. *Hispania nova. Revista de Historia Contemporánea*. Número 11. 2013. P. 9-10.

<sup>235</sup>BIZCARRONDO, Marta. *Entre la democracia y la revolución, 1931-1936*. Historia de la UGT. Volumen 3. Siglo XXI. Madrid. 2008. PP. 129-130.

<sup>236</sup>LIZ, Antonio. *Octubre de 1934. Insurrecciones y revolución*. Espuela de plata. Sevilla. 2009. PP. 54-56.

<sup>237</sup>GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Alianza editorial. Madrid. 2011. P. 231.

<sup>238</sup>GIL PECHARROMÁN, Julio. *La Segunda República*. Biblioteca de la Historia. Historia 16. Madrid. 2005. P. 214.

<sup>239</sup>*Levante Agrario 07/10/1934*.

anarquistas. Tanto en Madrid como en Barcelona, el interés común era el “dar su merecido al nuevo Gobierno de Lerroux”<sup>240</sup>.

Por su parte el presidente de la Generalitat, Lluís Companys, decidió en la tarde del 6 de octubre la proclamación de la República Catalana dentro de la República Federal Española. Durante toda la noche se mantuvieron las alocuciones, por parte del señor Dencás, consejero de la Generalidad, para Cataluña y toda España<sup>241</sup> invitando a unirse a la sublevación. Por otro lado, la declaración de estado de guerra a las 8:30 de la tarde cedió la iniciativa al ejército al mismo tiempo que los grupos obreros decidieron no luchar, al menos en las ciudades<sup>242</sup>.

El general Batet fue llamado por Companys e invitado a unirse a la rebelión, pero pidió una hora para considerarlo, durante la cual reorganizó sus tropas y dispuso los cañones apuntando al edificio de la Generalitat desde la Plaza de la República, manteniéndose fiel al Gobierno republicano<sup>243</sup>. De esta forma, el general se encargó de dirigir al ejército en la toma de todos los edificios oficiales. La Guardia Civil y el Ejército ocupaban militarmente toda la ciudad<sup>244</sup>. Cuando se produjo la rebelión catalana, el general Batet llevaba semanas advirtiendo del aprovisionamiento de armas del gobierno catalán. Así, cuando Companys declaró el Estado Catalán, Batet llamó Lerroux para solicitar la orden de atacar el palacio de la Generalitat. Alcalá Zamora aceptó bajo la condición de hacerlo al amanecer para tratar de salvar el mayor número de vidas posible con la luz del día<sup>245</sup>, pese a todo, la rebelión costó la muerte a cuarenta y seis personas, ocho soldados y treinta y ocho civiles en todo el territorio catalán<sup>246</sup>, mientras que hubo casi 4.000 encarcelados<sup>247</sup>.

De esta forma, el general Batet se hizo con el control de la situación en Barcelona y a las siete de la mañana del día 7 de octubre informó a Madrid que los miembros sublevados en la Generalidad se habían entregado, con Companys a la cabeza, sin condiciones, concedores de que habían fracasado en su intentona por proclamar la República Federal y el Estado Catalán. Asimismo, se cursaron órdenes de detención contra Azaña, Casares y Maura. El consejero de Gobernación, el señor Dencás, no se encontraba entre los detenidos, pues había conseguido escapar a Gerona<sup>248</sup> y según otras fuentes a Francia. La fuga se produjo junto con varios asesores por una salida secreta que comunicaba con el alcantarillado<sup>249</sup>.

Tras solucionar los problemas de la Generalidad de Cataluña en Barcelona, el general Batet marchó hacia Gerona para tratar de solucionar los disturbios allí ocurridos<sup>250</sup>. La detención de Manuel Azaña se produjo el día 8 de octubre, acusado de participar en los hechos de la Generalitat<sup>251</sup>, aunque otras fuentes apuntaban a que había acudido a Barcelona a un entierro y no había tenido participación alguna en los hechos del 6 de octubre<sup>252</sup>. De cualquier forma, en Cataluña se

---

<sup>240</sup>RUIZ, David. *Octubre de 1934. Revolución en la República española*. Síntesis. Madrid. 2008. PP. 127-130.

<sup>241</sup>*Levante Agrario* 07/10/1934.

<sup>242</sup>GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco. *La Segunda República Española*. Pasado y presente. Barcelona. 2015. P. 963.

<sup>243</sup>Ibidem.

<sup>244</sup>*La Verdad* 07/10/1934.

<sup>245</sup>ALCALÁ GALVE, Ángel. *Alcalá-Zamora y la agonía de la república*. Fundación José Manuel Lara. Sevilla. 2002. PP. 523-524.

<sup>246</sup>CASANOVA, Julián. República y guerra civil. En FONTANA, Josep y VILLARES, Ramón (Directores). *Historia de España. Volumen 8*. Crítica-Marcial Pons. Barcelona. 2014. P. 129.

<sup>247</sup>RUIZ, David. *Octubre de 1934. Revolución en la República española*. Síntesis. Madrid. 2008. P. 132.

<sup>248</sup>*La Verdad* 09/10/1934.

<sup>249</sup>CASANOVA, Julián. República y guerra civil. En FONTANA, Josep y VILLARES, Ramón (Directores). *Historia de España. Volumen 8*. Crítica-Marcial Pons. Barcelona. 2014. P. 129.

<sup>250</sup>*Levante Agrario* 09/10/1934.

<sup>251</sup>*El Liberal* 10/10/1934.

<sup>252</sup>GIL PECHARROMÁN, Julio. *La Segunda República*. Biblioteca de la Historia. Historia 16. Madrid. 2005. P. 215.

mezcló el movimiento nacionalista, de escasas horas de duración, con las actuaciones de las alianzas obreras que consiguieron implantar una mayor movilización y duración de la huelga<sup>253</sup>.

En otros lugares de España hubo incidentes de importancia como en Medina de Rioseco (Valladolid), en los que se realizaron cortes de los hilos telefónicos, tiroteos entre la Guardia Civil y los huelguistas. Los hechos continuaron en la Plaza Mayor con el atrincheramiento de éstos últimos que se encontraban armados con una ametralladora y pistolas. Se enviaron fuerzas de la benemérita desde la capital para intentar sofocar la situación<sup>254</sup>. Los enfrentamientos en dicha localidad vallisoletana duraron dos días, en los que los enfrentamientos de los socialistas con la Guardia Civil terminaron con la muerte de un sargento de la benemérita y setenta insurrectos detenidos<sup>255</sup>.

Tanto en Vizcaya como en Guipúzcoa los sucesos adoptaron de inmediato el carácter de huelga insurreccional, puesto que se ordenó el cierre de establecimientos, fábricas y talleres, con piquetes coaccionando por medio de sabotajes de diverso tipo contra los medios de transporte y las fuerzas del orden. La huelga se prolongó entre el 5 y el 12 de octubre, si bien comenzó a remitir el día 8<sup>256</sup>.

También en el País Vasco, se produjeron los asesinatos de Dagoberto Resusta y del diputado carlista-tradicionalista Marcelino Oreja Elósegui, padre del político de UCD durante la transición Marcelino Oreja y tío del también político del Partido Popular, Jaime Mayor Oreja. Al parecer, se les acusó de no contratar trabajadores socialistas y sindicalistas y por ello, se les condujo a la Casa del Pueblo de Mondragón y posteriormente fueron asesinados. En la misma localidad de Mondragón se llegó a proclamar la República Soviética y se adoptó como primera medida la incautación de alimentos<sup>257</sup>, lo que daba buena cuenta de la situación límite de parte de la población.

En la localidad de Teba, en el noroeste de la provincia de Málaga, de unos 7.000 habitantes y un altísimo desempleo. Los campesinos, dirigidos por el anterior alcalde, que había sido desposeído de su cargo por el Gobierno radical, atacaron a la Guardia Civil resultando muerto un cabo y ocuparon el ayuntamiento durante un día y medio hasta la llegada de refuerzos por parte de las fuerzas del orden que posibilitaron la rendición y la detención de más de un centenar, dejando además dos muertos, uno por cada bando<sup>258</sup>.

En Uncastillo, en la provincia de Zaragoza, los incidentes también fueron notables, y los sublevados acudieron al cuartel de la Guardia Civil para que depusieran las armas, ante la negativa de los agentes el cuartel fue atacado y dos guardias resultaron muertos<sup>259</sup>. Los rebeldes incendiaron varias casas y cortaron las comunicaciones. Desde Zaragoza se enviaron refuerzos que rodearon a los sublevados y los redujeron<sup>260</sup>, dentro de unos hechos que en ambas localidades habían adquirido una magnitud mayor, puesto que en Zaragoza hubo huelga general pero no insurrección<sup>261</sup>.

En la misma línea sucedió lo ocurrido en Villarobledo, Albacete, donde los rebeldes cortaron las comunicaciones y prendieron fuego a la iglesia, el ayuntamiento y la casa de la patronal, asimismo, pusieron artefactos explosivos en algunas

---

<sup>253</sup>SOUTO KUSTRÍN, Sandra. Octubre de 1934: historia, mito y memoria. *Hispania nova. Revista de Historia Contemporánea*. Número 11. 2013. P. 6.

<sup>254</sup>*Levante Agrario* 06/10/1934.

<sup>255</sup>RUIZ, David. *Octubre de 1934. Revolución en la República española*. Síntesis. Madrid. 2008. P. 135.

<sup>256</sup>GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco. *La Segunda República Española*. Pasado y presente. Barcelona. 2015. P. 959.

<sup>257</sup>*Levante Agrario* 06/10/1934.

<sup>258</sup>RUIZ, David. *Octubre de 1934. Revolución en la República española*. Síntesis. Madrid. 2008. PP. 134-135.

<sup>259</sup>*La Verdad* 07/10/1934.

<sup>260</sup>GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco. *La Segunda República Española*. Pasado y presente. Barcelona. 2015. P. 961.

<sup>261</sup>LIZ, Antonio. *Octubre de 1934. Insurrecciones y revolución*. Espuela de plata. Sevilla. 2009. P. 61.

viviendas<sup>262</sup>. Asimismo, se hicieron con el control del casino, bastión señorial por excelencia, y allí resistieron a las fuerzas gubernamentales.

A nivel nacional, las Cortes acordaron el restablecimiento de la pena de muerte para los delitos terroristas, así como para delitos de alteración del orden y robos a mano armada con víctimas<sup>263</sup>, por lo que la mayor parte de los detenidos durante los disturbios serían juzgados bajo ese nuevo régimen jurisdiccional<sup>264</sup>.

El día 10 una vez pacificada la situación en Barcelona, el proceso de destituciones, detenciones e incautaciones de armamento posterior a la huelga continuaba. En Madrid y Barcelona comenzaron los juicios sumarios bajo las medidas represivas iniciadas por el Gobierno para restablecer la normalidad, con las peticiones de varias penas de muerte para los participantes<sup>265</sup>. En la capital de España todavía durante el día 10 hubo diversos incidentes que se alternaron con la tranquilidad absoluta de algunas zonas de la ciudad<sup>266</sup>.

El movimiento insurreccional asturiano fue el que cobró una mayor importancia, no en vano, el aprovisionamiento de armas comenzó en septiembre cuando tuvo lugar la “operación Turquesa” que recibía el nombre del buque que Indalecio Prieto adquirió para llevar un importante cargamento de armas a las costas asturianas para fines revolucionarios. El viaje del buque Turquesa terminó cuando fue descubierto por los carabineros en la noche del 10 de septiembre, en la playa de Aguilar, mientras un grupo de ugetistas desembarcaban apresuradamente el alijo de armas, que contenía unos 500 fusiles, 24 ametralladoras, 324.000 cartuchos de municiones y hasta un lanzallamas. Paradójicamente, Asturias era la principal región española en producción de armas durante la II República, y probablemente el desembarco se orientó hacia allí debido a la mejor organización y fortaleza de los obreros asturianos frente a los de otros puntos de la geografía española<sup>267</sup>.

En la madrugada del 5 de octubre comenzó la insurrección en el territorio asturiano en la que colaboraron unidamente socialistas, anarquistas y comunistas, que reunieron a unos 60.000 trabajadores frente a unos 4.000 hombres entre militares, guardias civiles y guardias de asalto<sup>268</sup>. Los revolucionarios organizaron no solo el ejército proletario sino también la producción y la sociedad. Por vez primera en la historia del movimiento obrero español todas las facciones políticas de la clase trabajadora lucharon unidas para conquistar el poder político, creando el embrión de un Estado socialista<sup>269</sup>.

El plan original de los mineros consistía en levantamiento de la cuenca de Mieres y Sama de Langreo como punto central de la sublevación, para posteriormente ocupar los cuarteles de la zona y marchar sobre Oviedo<sup>270</sup>.

El gobierno, aconsejado por el general Franco, embarcó tropas “moras” y de la legión extranjera desde Marruecos para contener de manera definitiva la revolución asturiana funcionando como un ejército de ocupación colonial. El día 8 llegaron los primeros efectivos a los puertos de Avilés y Gijón<sup>271</sup>. La situación fue favorable para los mineros sublevados hasta el día 11, cuando fueron conscientes de que las tropas que el gobierno había traído de África marcharían sobre Oviedo. Así, el general López Ochoa controlaba casi completamente Oviedo el día 12 gracias a la ayuda de las tropas

---

<sup>262</sup> *La Verdad* 07/10/1934.

<sup>263</sup> *La Verdad* 10/10/1934.

<sup>264</sup> *El Liberal* 10/10/1934.

<sup>265</sup> *Levante Agrario* 11/10/1934.

<sup>266</sup> *La Verdad* 11/10/1934.

<sup>267</sup> RUIZ, David. *Octubre de 1934. Revolución en la República española*. Síntesis. Madrid. 2008. PP. 120-122.

<sup>268</sup> *Ibidem*. PP. 251-253.

<sup>269</sup> LIZ, Antonio. *Octubre de 1934. Insurrecciones y revolución*. Espuela de plata. Sevilla. 2009. PP. 66-67.

<sup>270</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco. *La Segunda República Española*. Pasado y presente. Barcelona. 2015. PP. 966-967.

<sup>271</sup> MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco. *La Sanjurjada, Octubre de 1934, Julio de 1936 y el Golpe de Casado*. Síntesis. Madrid. 2010. P. 58.

africanas del general Yagüe, aunque la resistencia revolucionaria continuaría casi una semana más en la cuenca minera<sup>272</sup>, ya los pueblos mineros fueron ocupados casa por casa durante los días siguientes<sup>273</sup>. Los mineros se rindieron tras negociar las condiciones que posteriormente no se cumplieron, iniciándose una durísima represión que incluyó matanzas de mineros y de sus familias.

Las torturas y las ejecuciones brutales comenzaron de inmediato tras la rendición. Las tropas “moras” camparon a sus anchas con total permisividad, asesinando a machetazos, a golpes de martillo y otros tipos de torturas salvajes que incluían amputaciones y decapitaciones<sup>274</sup>. Las cifras oficiales de bajas de la fuerza pública fueron de 321 muertos y 870 heridos, mientras que entre los sublevados asturianos la cifra ascendía a 1.051 fallecidos y el doble de heridos, cifras “oficiales” que no pueden ser contrastadas<sup>275</sup>.

## Octubre de 1934 en la Región de Murcia

### Los elementos implicados en la organización

En junio de 1934 la Federación Provincial de Juventudes socialistas de Murcia envió un documento con instrucciones a todas sus secciones en el que se detallaba que solamente el jefe local de juventudes socialistas podía autorizar la entrada en las milicias socialistas de miembros de la UGT y del PSOE, dejando entrever que el peso de la organización de milicias lo tenían las juventudes, pudiendo vetar a “sus mayores” sobre los que podían tener menor confianza para el movimiento<sup>276</sup>.

Por otra parte, y volviendo sobre las Alianzas Obreras, parece claro que en Murcia tuvieron su implicación los socialistas, ugetistas y comunistas, puesto que en diversos documentos, tanto de prensa, como documentos de audiencia del archivo regional y municipal tanto de Murcia como de Cartagena, aparecen reflejados como autores de desórdenes, coacciones, agresiones y huelgas. No ocurrió así con los cenetistas, quienes como se ha comentado anteriormente, se negaron a participar de las Alianzas Obreras (con la excepción de Asturias), debido a la desconfianza despertada durante el bienio republicano socialista. Por tanto, el papel de la CNT en Octubre de 1934 en Murcia fue inexistente como en otras regiones españolas.

El papel de las Casas del Pueblo en la Región ha sido destacado por varios autores durante los hechos de Octubre de 1934. Lisón Hernández apunta al dirigente socialista murciano, Rafael Carrillo Sánchez, quien, al llegar la medianoche del día 5 al 6, puso en marcha el Comité Revolucionario y ordenó que en grupos de dos o tres personas (de ugetistas y socialistas) recorrieran los domicilios de los afiliados para que se concentraran en los lugares convenidos y de igual manera, a través de algunos enlaces, hizo llegar las órdenes en las localidades limítrofes<sup>277</sup>. Este dirigente socialista fue detenido el día 7 y enviado a prisión acusado de inducir los sucesos revolucionarios de Alguazas y de transmitir órdenes para la rebelión<sup>278</sup>.

<sup>272</sup>JULIÁ, Santos (coordinador). *República y Guerra en España (1931-1939)*. Espasa Calpe. Madrid. 2006. P. 105.

<sup>273</sup>HERR, Richard. *España Contemporánea*. Marcial Pons Historia. Madrid. 2004. P. 238.

<sup>274</sup>LIZ, Antonio. *Octubre de 1934. Insurrecciones y revolución*. Espuela de plata. Sevilla. 2009. PP. 78-83.

<sup>275</sup>BIZCARRONDO, Marta. *Entre la democracia y la revolución, 1931-1936*. Historia de la UGT. Volumen 3. Siglo XXI. Madrid. 2008. PP. 138-139.

<sup>276</sup>AVILÉS FARRÉ, Juan. *Los socialistas y la insurrección de octubre de 1934*. UNED. Espacio Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea 0, n.º20 (1 de enero de 2008). P. 145.

<sup>277</sup>LISÓN HERNÁNDEZ, Luís. *La Revolución de Octubre del 34 en Murcia: el caso de Alguazas*. Ayuntamiento de Alguazas. Alguazas. 1988. P. 60

<sup>278</sup>*El Noticiero* 09/10/1934.

De la misma forma, Martínez Leal apunta a una “febril reunión” en la Casa del Pueblo durante la noche del 4 de octubre, en la cual se había transmitido la orden de huelga general<sup>279</sup>, otorgando mayor peso del movimiento huelguístico de Cartagena a los socialistas.

Por último, desde el inicio del movimiento huelguístico, la noche del día 5 de octubre y hasta días después de su finalización, fueron clausuradas multitud de Casas del Pueblo a lo largo y ancho de la Región, como aparece publicado en la prensa durante los días en los que transcurrieron los hechos.

Los acontecimientos desarrollados en estos días de octubre de 1934 en la Región de Murcia van a ser detallados en tres bloques: la organización gubernamental, incidentes de mayor importancia en la Región, y por último, incidentes de menor importancia, en un intento por mostrar una estructura global de los hechos.

Los sucesos acontecidos durante los aproximadamente diez días que duró el movimiento huelguístico en la Región fueron de diversa índole. Así, hubo movimientos de sabotaje que fueron desde los cortes de línea telefónica o eléctrica a la colocación de artefactos explosivos de diversa potencia en puntos como vías de tren, viviendas o postes de luz. De la misma forma hubo movimientos de grupos vinculados a las juventudes socialistas, a la UGT y al Partido Comunista que intentaron coaccionar para detener los transportes públicos o el abastecimiento de pan y para que se secundase la huelga en diversas localidades a lo largo y ancho de la Región. También se dieron simples paros laborales de manera parcial o total en localidades como Murcia, Alcantarilla, Lorca, Águilas, Cartagena y Cieza entre otras.

### Actuación gubernamental durante Octubre de 1934 en la Región de Murcia

En el desarrollo de los hechos fue fundamental la organización gubernamental por medio del gobernador civil, Carlos Rodríguez Soriano, quien, al menos hasta la declaración del estado de guerra al inicio de la madrugada del día 7 de octubre, consiguió neutralizar a los efectivos en huelga en las distintas localidades. Uno de los movimientos que se antoja como clave fue el de la detención preventiva de miembros socialistas, ugetistas y comunistas, en distintos puntos de la Región de los cuales, los que se comprobó que no tuvieron participación en el movimiento huelguístico fueron puestos en libertad días más tarde progresivamente<sup>280</sup>.

Estas detenciones junto a la falta de organización y de efectivos de las Alianzas Obreras (socialistas, ugetistas y comunistas) fueron clave en el desarrollo de los hechos. Detenciones que continuaron con el paso de los días en la capital murciana, donde dos individuos, procedentes de Sevilla, fueron detenidos el día 9, en el barrio del Carmen en la zona sur de la ciudad, e interrogados por portar panfletos comunistas<sup>281</sup>.

Durante los hechos de Octubre de 1934 en Murcia, fue el gobierno civil quien golpeó primero al declarar la censura previa de prensa en las primeras horas de la madrugada del día 5, de tal manera que los diarios regionales, *El Tiempo*, *El Liberal*, *La Verdad* y *Levante Agrario* no publicaron noticias relacionadas con los acontecimientos huelguísticos<sup>282</sup>. Igualmente, esa misma media noche se decretó la clausura de la Casa del Pueblo<sup>283</sup> en Murcia, nombre con el que se conocía la sede del Partido Socialista Obrero Español, ubicada en la céntrica calle de Platería, dando cuenta que desde el principio del movimiento fueron los socialistas los responsabilizados del mismo. Como protesta ante tal cierre, un grupo de socialistas se concentró en La Glorieta, junto al ayuntamiento y al río Segura, siendo dispersados por la Guardia de Asalto. A lo largo de toda la noche, la vigilancia de las fuerzas del orden se mantuvo alta y las patrullas de la Guardia de Asalto recorrieron la capital para garantizar el orden<sup>284</sup>.

---

<sup>279</sup> MARTÍNEZ LEAL, Juan. *República y Guerra Civil en Cartagena (1931-1939)*. Universidad de Murcia; Ayuntamiento de Cartagena. Murcia. 1993. P. 137.

<sup>280</sup> *El Noticiero* 08/10/1934.

<sup>281</sup> *El Tiempo* 10/10/1934.

<sup>282</sup> LISÓN HERNÁNDEZ, Luís. *La Revolución de Octubre del 34 en Murcia: el caso de Alguazas*. Ayuntamiento de Alguazas. Alguazas. 1988.P. 39.

<sup>283</sup> *La Verdad* 06/10/1934.

<sup>284</sup> *Levante Agrario* 06/10/1934.



Durante la mañana del día 6, el gobernador civil, Carlos Rodríguez Soriano, tuvo que volver apresuradamente de su visita a las localidades del altiplano murciano de Jumilla y Yecla, para acertadamente, ponerse al frente de las fuerzas del orden, las cuales mandó custodiar puntos importantes de la ciudad como Correos y entidades bancarias<sup>285</sup>. Las noticias que recibió a primera hora de la mañana le alertaban de que numerosos municipios de la Región se encontraban en huelga, entre los que destacaban la propia capital murciana, Cartagena, Cieza, Águilas y Lorca<sup>286</sup>. A medio día, el gobernador dio órdenes para que se escoltaran los vehículos del servicio público que habían tenido problemas para circular durante la mañana en la zona sur de la capital, solucionando el problema de incomunicación con las pedanías y municipios de dicha zona que había persistido durante toda la mañana del día 6.

Pese a todo, desde el gobierno civil siempre se transmitió un mensaje claro respecto a la huelga, negando rotundamente que se produjeran incidentes o paros laborales en distintos lugares del territorio regional en los tres primeros días de la huelga, curiosamente días en los que hubo incidentes y paro laboral en gran cantidad de municipios de la Región. De esta forma el gobernador desmintió los incidentes hasta tal punto que llegó incluso a asegurar que “en Cartagena no había ocurrido incidente alguno digno de mencionarse”<sup>287</sup> cuando en realidad la situación había sido bastante distinta en la ciudad portuaria. Se trataba, junto a la censura previa, de una manera clara de desacreditación y manipulación sobre los acontecimientos que se estaban desarrollando.

Por otro lado, Manuel Buirra, agente de vigilancia, llegó a Cartagena al mediodía, como delegado especial enviado por el gobernador civil debido a la pasividad de las autoridades municipales ante la huelga, e hizo un llamamiento a la población para que se pusieran del lado de la autoridad. Después reunió a la Unión Mercantil e Industrial y les ordenó que abrieran los negocios a las tres de la tarde, asegurándoles que la fuerza pública garantizaría el orden<sup>288</sup>, poniendo a los temerosos comerciantes del lado del gobierno ante las dudas generadas durante la mañana.

Asimismo, en un comunicado a la prensa, el señor Buirra lamentó que no hubiese suficientes elementos del orden para evitar los incidentes en las calles de la ciudad y que, como consecuencia de ello, el movimiento de huelga revolucionario hubiese tomado mayor impulso<sup>289</sup>. Ante tales sucesos, y tras la llegada del delegado, el comandante de la base militar y el almirante jefe de la base naval ofrecieron sus servicios al señor Buirra para restablecer los servicios públicos.

A pesar del fuerte control de fuerzas del orden en las calles del municipio cartaginense, hubo poca circulación de vehículos, debido al temor que existía entre los ciudadanos a las represalias, aunque los tranvías sí circularon con normalidad, sin incidentes durante la mañana aunque con muy pocos pasajeros. Por la tarde, los tranvías salieron a circular conducidos por militares, aunque todavía hubo un intento de sabotaje para quitar una aguja y hacer que descarrilara una máquina, lo que provocó la intervención de la Guardia Civil con disparos<sup>290</sup>.

Hechos de mayor gravedad tuvieron lugar en Cieza, donde un grupo irrumpió por la mañana en el pleno del ayuntamiento tratando que el alcalde, el señor Jiménez Castellanos, entregara el mando de la población, ante la negativa de este el grupo se marchó<sup>291</sup>, bajo la amenaza de que volverían a la noche para apoderarse del ayuntamiento<sup>292</sup>, por lo que el alcalde pidió al gobernador el envío de fuerzas para restablecer el orden. Se envió a la Guardia de Asalto que detuvo al comité revolucionario que había sido nombrado y les puso a disposición judicial<sup>293</sup>, evitando así males mayores ante una posible ocupación del edificio gubernamental de la localidad.

---

<sup>285</sup> *Ibidem.*

<sup>286</sup> *La Verdad* 07/10/1934.

<sup>287</sup> *El Tiempo* 07/10/1934.

<sup>288</sup> *El Eco de Cartagena* 08/10/1934.

<sup>289</sup> *Levante Agrario* 07/10/1934.

<sup>290</sup> *Ibidem.*

<sup>291</sup> *El Tiempo* 07/10/1934.

<sup>292</sup> *El Liberal* 07/10/1934.

<sup>293</sup> *Levante Agrario* 07/10/1934.

Tras la proclamación del Estado de Guerra por parte del gobierno a media noche, iniciándose el día 7, el gobernador civil dio las oportunas órdenes para que los alcaldes cedieran el mando a la autoridad militar<sup>294</sup>. Por ello, las fuerzas del sexto regimiento salieron del Cuartel de Artillería, y a su paso por las calles de Murcia fueron recibidos con vítores, aplausos y vivas a la República y a España. En distintos puntos de la ciudad se dio lectura, por parte del jefe de la fuerza del bando militar, de la declaración del Estado de Guerra en Murcia y en el resto de España<sup>295</sup>. El mando militar tomó el relevo, sin embargo, esto no significó la desaparición de incidentes y del cese de la huelga en distintas zonas. Todavía hubo que esperar varios días más, con numerosos incidentes en diferentes localidades de la Región, para que se impusiese la normalidad.

Por su parte, la autoridad militar al mando en Cartagena, tras la proclamación del Estado de Guerra, decidió redoblar las precauciones durante las noches siguientes para evitar incidentes desagradables<sup>296</sup>. El señor Buirra, ya bajo el mando militar, autorizó la requisición de cuantos vehículos fuesen necesarios para el traslado de las fuerzas del orden<sup>297</sup>.

Durante toda la jornada dominical el gobernador civil de Murcia continuó recibiendo numerosas visitas para mostrar el apoyo al gobierno de la nación frente a la huelga general revolucionaria. Entre las adhesiones figuraban entidades como el Casino, la Sociedad Económica, Cuerpo del Secretariado Local y Colegio de Procuradores. Incluso el exministro don Juan de la Cierva manifestó, por medio de su sobrino Enrique, su adhesión al gobierno. Al día siguiente, la sesión extraordinaria del lunes 8 para elegir el alcalde y teniente de alcalde fue aplazada hasta que pasaran “las actuales circunstancias” por orden del gobernador militar y acatado por el alcalde en funciones, el señor Bautista, quien calificó como irrevocable su dimisión<sup>298</sup>.

En la capital, el gobernador militar publicó el domingo 7 un bando invitando a los obreros a incorporarse a sus puestos de trabajo, o de lo contrario serían despedidos y sustituidos por otros obreros parados. También se ordenaba a los patronos a abrir las fábricas bajo multa de diez mil pesetas en caso de no hacerlo. De igual manera se garantizaba a los comerciantes murcianos de la seguridad en las calles para que abrieran sus negocios. Con lo que se trataba de forzar la vuelta a la normalidad. En el sur de la ciudad, en el barrio del Carmen, las fuerzas de asalto patrullaban de tres en tres y cada pocos metros para garantizar el orden y evitar coacciones<sup>299</sup>.

En la localidad de La Unión, el lunes 8 la situación se había restablecido, a excepción de los mineros, que aún se encontraban en huelga general, aunque sin registrarse incidentes<sup>300</sup>. Aun así el gobernador decidió el envío de tropas<sup>301</sup> de manera preventiva para tener controlada la situación ante cualquier movimiento de importancia.

El gobernador militar ordenó el traslado de las fuerzas de asalto de Cieza a Yecla ante los hechos que allí se habían desarrollado en la madrugada del día 9. Similar orden se produjo con respecto a Jumilla, localidad situada a medio camino entre ambas poblaciones, ya que el gobernador envió a las fuerzas de asalto que salieran para dicha localidad y auxiliaran a la Guardia Civil, junto a ellas marcharon también unos setenta miembros del Ejército, incluyendo una decena de mandos para garantizar la normalidad.

Estos movimientos de tropas requirieron la incautación de vehículos para el traslado de los grupos. Dichas incautaciones consistieron en al menos dos autobuses, que durante el día 10 registraron un total de 90 y 140 kilómetros en los trayectos<sup>302</sup> para tratar de dotar de mayor seguridad a las fuerzas del orden en las localidades del altiplano de

---

<sup>294</sup> *El Liberal* 07/10/1934.

<sup>295</sup> *El Tiempo* 07/10/1934.

<sup>296</sup> *Levante Agrario* 07/10/1934.

<sup>297</sup> *El Eco de Cartagena* 08/10/1934.

<sup>298</sup> *El Liberal* 09/10/1934.

<sup>299</sup> *La Verdad* 09/10/1934.

<sup>300</sup> *La Verdad* 09/10/1934.

<sup>301</sup> *Expediente de incautación de vehículos por la Revolución de Octubre de 1934 - DIP 218/71.*

<sup>302</sup> *Expediente de incautación de vehículos por la Revolución de Octubre de 1934 - DIP 218/71.*

Jumilla y Yecla donde se habían producido incidentes de consideración el día anterior<sup>303</sup>. Desde Murcia se ordenó partir a un juez militar para investigar los incidentes acontecidos en Yecla y tratar de encontrar a los culpables.

En Calasparra, municipio ubicado en el noroeste de la Región, hubo algunos incidentes calificados como “menores” ante los que el gobernador militar decidió nombrar a un delegado para controlar la situación. El puesto recayó en el sargento del puesto de la Guardia Civil de Archivel<sup>304</sup> quien ordenó la incautación de varios carros para la movilidad de las fuerzas del orden<sup>305</sup>, si bien no consta que hubiera incidentes posteriores a la llegada del delegado, por lo que la situación quedó controlada sin problemas.

Asimismo, el gobierno militar decretó el envío de un juez militar a la localidad de Caravaca el día 11 para investigar unos incidentes relacionados con el movimiento huelguístico de los que desafortunadamente no ha quedado constancia, pero el registro del vehículo utilizado por el juez así lo indica<sup>306</sup>. No en vano, Caravaca fue una de las localidades de la Región donde mayor importancia tuvo la huelga campesina de junio, y por ello, no es descabellado pensar que también hubo, al menos, paro laboral o incidentes mínimos.

La actuación gubernamental contra las Casas del Pueblo fue progresiva, quedando constancia de la clausura de multitud de dichos locales por toda la geografía murciana. Además de la temprana reacción contra la Casa del Pueblo de Murcia (ya mencionada) y tanto la de Alguazas como la de Abanilla, por los graves incidentes allí ocurridos, se procedió a la clausura de los locales en San Pedro del Pinatar, Yecla, Alcantarilla, Cabezo de Torres, La Ñora<sup>307</sup>, Abarán, Blanca, Monteagudo y Cieza<sup>308</sup>.

En la otra cara de la moneda quedó la actuación municipal en Cartagena durante la mañana del día 6. Así, desde el pleno del ayuntamiento se tomó la medida, a propuesta de uno de los concejales, Alejandro Castillo<sup>309</sup> y presidida por el teniente de alcalde, el señor Vicente Noguera de enviar una nota de protesta al gobierno de la nación por la formación del nuevo gobierno, con sólo un voto en contra de entre los representantes del pleno municipal, lo que daba buena cuenta de la tendencia política del gobierno del ayuntamiento de Cartagena. Además, en dicha sesión, y tras elaborar la nota, se acordó levantar el pleno en solidaridad con el movimiento huelguístico. Varios de los ediles participantes en estos hechos fueron detenidos de madrugada en sus domicilios. Así, los concejales Castillo, Morales, Pérez San José y López Lorente fueron llevados a comisaría acusados de haber incitado a la huelga. También se cursó una orden de detención contra el igualmente concejal socialista Céspedes, la cual no se pudo ejecutar debido a que este había desaparecido de Cartagena<sup>310</sup>. Por tanto, y como aseguraron los vecinos de Cartagena, desde el gobierno municipal no se llevó a cabo ninguna acción preventiva ni ninguna actuación para frenar los incidentes de la huelga durante toda la mañana del día 6<sup>311</sup>, lo que generó gran malestar entre parte de la población de la ciudad portuaria.

La consecuencia inmediata, además de las citadas detenciones, para el gobierno municipal de Cartagena fue la destitución apresurada que se produjo sobre las diez de la noche de ese mismo día, cuando el enviado del gobernador civil tomó posesión de los cargos municipales, relevando al consejo local en los asuntos administrativos<sup>312</sup>.

---

<sup>303</sup> *El Liberal* 11/10/1934.

<sup>304</sup> *Levante Agrario* 11/10/1934.

<sup>305</sup> *Expediente de incautación de vehículos por la Revolución de Octubre de 1934 - DIP 218/71.*

<sup>306</sup> *Ibidem.*

<sup>307</sup> *El Noticiero* 09/10/1934 y *Cartagena Nueva* 10/10/1934.

<sup>308</sup> *La Verdad* 09/10/1934.

<sup>309</sup> MARTÍNEZ LEAL, Juan. *República y Guerra Civil en Cartagena (1931-1939)*. Universidad de Murcia; Ayuntamiento de Cartagena. Murcia. 1993. P. 139.

<sup>310</sup> *El Eco de Cartagena* 08/10/1934.

<sup>311</sup> *La Verdad* 06/10/1934.

<sup>312</sup> *El Eco de Cartagena* 08/10/1934.

### Incidentes mayores durante Octubre de 1934 en la Región de Murcia

Los incidentes de mayor importancia, debido a su violencia, tuvieron lugar en las pequeñas localidades de Abanilla y Alguazas. En estos municipios los incidentes fueron muy diferentes, pero tenían en común a la Casa del Pueblo como lugar de dónde habían partido las principales órdenes de actuación, eso sí, en días diferentes, lo que indica una vez más la disparidad de criterios, de medios e incluso la interpretación sobre la recepción de órdenes determinadas de actuación.

El caso más violento durante el día 5 ocurrió en la localidad de Abanilla, donde la situación quedó bajo control después de la intervención del teniente coronel de la Guardia Civil Brotons<sup>313</sup>. En dicha localidad murciana, cercana al límite de provincia con Alicante, el presidente de la Casa del Pueblo, Enrique Marco Muñoz, se presentó en las primeras horas del día en la casa del patrono, José Martínez Cascales, apodado “pantalones”<sup>314</sup>, quien al abrir la puerta recibió un disparo, siendo herido en el brazo derecho<sup>315</sup>, y al salir la hija de este, Josefina, de 17 años, al oír los gritos de su padre, recibió igual suerte<sup>316</sup>, siendo alcanzada en la muñeca de la mano izquierda, aunque la herida no fue de gravedad<sup>317</sup>. La intervención de la Guardia Civil logró restablecer la normalidad y envió a la cárcel de Murcia a 32 personas acusadas de incitar a la rebelión<sup>318</sup>. Hasta el día 10 en que se entregaron se encontraban huidos dos personajes que habían participado en los hechos, cerrándose la orden de búsqueda y captura que pesaba sobre ellos<sup>319</sup>.

Sin embargo, los hechos de Abanilla aparentemente muestran más una serie de rencillas personales entre los implicados en el suceso que unos incidentes relacionados con la huelga en sí, aunque por otra parte, los sucesos volvieron a la pequeña localidad el 28 de octubre, cuando todo el movimiento huelguístico y revolucionario había finalizado en toda España. Ese día hubo un ataque contra miembros de la Guardia Civil que motivó una seria intervención que finalizó con 21 detenidos más y la incautación de alrededor de un centenar de armas<sup>320</sup>.

El caso más especial dentro de la Región de Murcia se produjo en la pequeña localidad de Alguazas, cercana a Molina de Segura, en la madrugada del día 6, donde las características económicas, sociales y políticas adquirieron una especial relevancia que estalló en forma de auténtica revolución. Los allí sublevados consiguieron cortar el suministro eléctrico y la línea telefónica antes de marchar sobre el ayuntamiento el cual también controlaron durante toda la madrugada. La llegada de fuerzas de la Guardia Civil al amanecer, procedentes de los municipios cercanos, significó un breve enfrentamiento entre los sublevados y las fuerzas del orden que finalizó con la rendición de los primeros, tras la cual, se practicaron 27 detenciones de los individuos que habían participado en la toma del ayuntamiento, y posteriormente, fueron detenidos otros 18 más. Se clausuró la Casa del Pueblo de Alguazas y se registró la vivienda del presidente de la agrupación socialista, en la que se encontró un documento firmado por los participantes revolucionarios en el que se comprometían a seguir las órdenes necesarias para llevar a cabo el establecimiento de la república revolucionaria socialista<sup>321</sup>. Un año más tarde se llevó a cabo el consejo de guerra, concretamente el 28 de noviembre de 1935 bajo la causa 77/1934. Tras el juicio un total de doce vecinos de Alguazas fueron condenados a cadena perpétua, cinco más a la pena de dos años y un día, y el resto fueron absueltos. Además se ratificó la disolución de la Casa del Pueblo de Alguazas<sup>322</sup>.

---

<sup>313</sup> *El Tiempo* 06/10/1934.

<sup>314</sup> *El Liberal* 07/10/1934.

<sup>315</sup> *Levante Agrario* 07/10/1934.

<sup>316</sup> *El tiempo* 07/10/1934.

<sup>317</sup> *Levante Agrario* 07/10/1934.

<sup>318</sup> *El Liberal* 07/10/1934.

<sup>319</sup> *La Verdad* 11/10/1934.

<sup>320</sup> *La Verdad* 30 y 31/10/1934.

<sup>321</sup> LISÓN HERNÁNDEZ, Luís. *La Revolución de Octubre del 34 en Murcia: el caso de Alguazas*. Ayuntamiento de Alguazas. Alguazas. 1988. PP. 60-74.

<sup>322</sup> *Ibidem*. PP. 93-95.

En Cartagena tuvieron lugar los sucesos de huelga general de mayor importancia, si bien, tan solo se mantuvieron unas cuantas horas hasta el mediodía del día 6, dejando lo que podría haber sido, por sus características, un amplio movimiento huelguístico, en una serie de incidentes de importancia que merecen ser relatados. No cabe duda que la pronta reacción, ya mencionada, del gobierno civil junto con las autoridades militares y las fuerzas del orden tuvieron mucho que ver.

Durante el verano de 1934 hubo una serie de incidentes de importancia que marcaron el devenir de los hechos de octubre en la ciudad de Cartagena. El primero de ellos tuvo lugar cuando la Constructora Naval trató de despedir a 400 obreros. La movilización de los obreros y la intervención del Delegado Provincial de Trabajo frustraron las intenciones de la empresa<sup>323</sup>. Aun así, ante el paro secundado por los trabajadores el día 6 de octubre, la Constructora Naval puso un comunicado en la puerta de los astilleros en el que se podía leer lo siguiente: “El personal de esta factoría que no se presente a la primera revista de mañana, sábado, será denunciado el contrato verbal semanal actualmente existente. Esto sin perjuicio de las determinaciones que procedan sin arreglo al curso de los acontecimientos”<sup>324</sup>. Lo que dicho con otras palabras significaría el despido sin contemplaciones.

El segundo hecho de importancia se desarrolló en agosto, hacia el día 20, cuando se descubrió un complot en el Arsenal de Cartagena que pretendía hacerse con el control de la base y proclamar el comunismo en dicha ciudad<sup>325</sup>. Los hechos finalizaron con la detención de una veintena de marineros y un cabo. Por tanto, las autoridades, al menos en el caso de Cartagena, se encontraban en situación de alerta previa debido a esta serie de hechos, que al mismo tiempo mostraban el malestar y la situación pre revolucionaria en la que se encontraba parte del país.

Parece claro que las instrucciones de los jóvenes socialistas y ugetistas eran las de tratar de controlar la huelga en toda la ciudad desde primera hora de la mañana. Los grupos se encontraban armados, aunque no disponían de un arsenal como tal, sino que poseían revólveres para repeler la actuación de las fuerzas del orden. Es curioso cómo desde la reunión en la Casa del Pueblo en la noche del día 4, hasta la actuación de las Alianzas Obreras en la mañana del día 6 transcurrieron más de 30 horas, en las que las noticias que llegaban a través de la radio fueron fundamentales<sup>326</sup>.

No hay datos sobre el número de heridos, pero las informaciones indican que la Cruz Roja tuvo que montar un puesto de socorro en el que tuvo que asistir de heridas leves a diversos participantes en los altercados huelguísticos<sup>327</sup>.

Por oficios parece claro que los menos interesados en el paro laboral eran los comerciantes, los cuales fueron coaccionados para mantener cerrados los negocios desde la zona céntrica, en la que grupos de las juventudes socialistas marcharon por las calles cantando La Internacional dando vivas a la revolución social y gritos en contra de Gil Robles<sup>328</sup> hasta otras zonas como la plaza de abastos donde fueron derribados diversos puestos, lo que motivó la intervención de la Guardia de Asalto, que, tras realizar diversas descargas, consiguió restablecer la normalidad y dispersar al grupo de huelguistas<sup>329</sup>. El malestar de los vecinos era creciente viendo como desde la alcaldía no se tomaban medidas. Bares, estancos y otros establecimientos no pudieron abrir en distintas partes de la ciudad.

Es preciso recordar que Cartagena tenía una importante economía minera, metalúrgica, de astilleros y portuaria<sup>330</sup>, y de los aproximadamente 105.000 habitantes que tenía Cartagena en aquellos años, unos 12.000 eran trabajadores pertenecientes al sector naval<sup>331</sup>.

---

<sup>323</sup> MARTÍNEZ LEAL, Juan. *República y Guerra Civil en Cartagena (1931-1939)*. Universidad de Murcia; Ayuntamiento de Cartagena. Murcia. 1993. P. 137.

<sup>324</sup> *La Verdad* 06/10/1934.

<sup>325</sup> MARTÍNEZ LEAL, Juan. *República y Guerra Civil en Cartagena (1931-1939)*. Universidad de Murcia; Ayuntamiento de Cartagena. Murcia. 1993. PP. 137-138.

<sup>326</sup> *La Verdad* 06/10/1934.

<sup>327</sup> *La Verdad* 06/10/1934.

<sup>328</sup> *Ibíd.*

<sup>329</sup> *El Levante Agrario* 06/10/1934.

<sup>330</sup> MARTÍNEZ LEAL, Juan. *República y Guerra Civil en Cartagena (1931-1939)*. Universidad de Murcia; Ayuntamiento de Cartagena. Murcia. 1993. PP. 27-43.

De esta forma, desde el muelle y la constructora naval partieron grupos que, tras impedir la entrada de trabajadores a primera hora del día, marcharon sobre la ciudad, por lo que constituían el núcleo principal de los huelguistas. Junto a ellos, los jóvenes socialistas tomaron las calles de Cartagena e impidieron la circulación normal de vehículos. Solamente aquellos del servicio médico que iban custodiados por fuerzas del orden pudieron circular. Asimismo, los huelguistas se encargaron de interceptar la prensa que llegaba de Madrid en el correo y rompieron los paquetes teniendo que intervenir la guardia de seguridad y la infantería de marina. Los incidentes continuaron con un intento de incendio del colegio Alemán, nuevamente abortado por las fuerzas del orden. Asimismo los transportes públicos se vieron seriamente comprometidos durante toda la mañana. No ocurrió lo mismo durante la tarde, cuando tras la intervención gubernamental ya mencionada, los tranvías salieron a circular conducidos por militares, aunque hubo un intento de quitar una aguja para que descarrilara una máquina, lo que provocó la intervención de la Guardia Civil con disparos<sup>332</sup>.

### Incidentes menores durante Octubre de 1934 en la Región de Murcia

Si la coordinación y la violencia fueron la característica principal en los hechos más importantes, la falta de organización y los sucesos intimidatorios aislados son los que se van a relatar aquí. Igualmente fueron llevados a cabo por personas vinculadas al Partido Comunista, a las Juventudes Socialistas y al PSOE, así como a la UGT.

La unidad de acción fue fundamental en dos grupos de importancia vinculados a los artículos de primera necesidad, como los panaderos, y al transporte, como los ferroviarios. Ambos estuvieron detrás de diversos incidentes más allá del simple paro laboral que por ejemplo mantuvieron los obreros de la construcción durante el día 6 en la capital murciana<sup>333</sup>, debido principalmente a las coacciones y a pesar de alertar a las autoridades de dichas presiones para abandonar sus puestos de trabajo. De esta forma, la incertidumbre durante la mañana del día 6 se dejó notar, aunque en menor medida que en Cartagena.

Desde la madrugada el suministro de pan en la capital se vio comprometido debido al paro secundado por diez de las veintinueve panaderías de la capital, en las que fueron los patronos quienes trabajaron extra para tratar de mantener sin problemas el suministro de pan<sup>334</sup>. Diversos grupos coaccionaron y agredieron a la entrada de los hornos panaderos, individuos en su mayoría pertenecientes a la UGT, según las detenciones que se practicaron al día siguiente por el mismo motivo<sup>335</sup>, aunque esa misma noche hubo también cinco detenidos vinculados al Partido Comunista acusados de coacción y agresión en un horno céntrico. Algunos intentaron convencer a los patronos de que se había ordenado cesar la producción en todas las panaderías de la ciudad de Murcia<sup>336</sup>.

Pese a la declaración del Estado de Guerra los panaderos no cesaron en su empeño por mantener el paro laboral en el gremio. En la mañana del día 7 las coacciones a panaderos continuaron en un horno céntrico<sup>337</sup>. La más destacada se produjo cuando tres panaderos, Leoncio Ruiz Medina, Mariano Huertas Ros y Vicente Costa Villorio<sup>338</sup> iniciaron coacciones en el sur de la ciudad y hechos durante los cuales fueron sorprendidos y detenidos. Se conoce este caso con mayor precisión, puesto que uno de los encargados de defender a los acusados, juzgados en consejo de guerra, fue Mariano Ruiz Funes (Murcia 1889- Ciudad de México 1953), catedrático de derecho penal de la Universidad de Murcia y estrecho colaborador de Azaña en las reformas del bienio progresista, así como posteriormente a los hechos que aquí se reflejan, fue nombrado ministro de agricultura durante el gobierno del Frente Popular entre febrero y junio de 1936, meses entre

---

<sup>331</sup> PÉREZ ADÁN, Luís Miguel. El Bienio Negro (1934-1936). *Cartagena Histórica*. Mayo 2006. Cuaderno monográfico nº23. P. 23.

<sup>332</sup> *Ibídem*.

<sup>333</sup> *Levante Agrario* 07/10/1934.

<sup>334</sup> *Levante Agrario* 07/10/1934.

<sup>335</sup> *Auditoría de guerra de la causa* 123/1934.

<sup>336</sup> *El Liberal* 07/10/1934.

<sup>337</sup> *La Verdad* 09/10/1934.

<sup>338</sup> *Levante Agrario* 09/10/1934.

los que aceleró la distribución de la tierra entre campesinos no propietarios apoyándose en la reforma agraria. Ruiz Funes fue militante de Izquierda Republicana y un importante personaje de la vida política murciana<sup>339</sup>.

Los tres panaderos, que pertenecían al sindicato UGT, habían recibido instrucciones para que trataran implicar a todos los trabajadores posibles en el paro laboral total. De esta forma, los detenidos se encontraban en las inmediaciones del puente nuevo y la calle de la Proclamación, junto al jardín de Floridablanca al otro lado del río Segura en la zona sur de Murcia, a primera hora de la mañana. Unos minutos antes, Ángel Castro Romero se disponía a entrar en la ciudad, conduciendo un carro con pan para abastecer a la población, por la zona del Royo, un poco más al sur de donde sucedieron los hechos que aquí se reflejan. Allí se le impidió la entrada, por lo que el conductor pidió ayuda a las fuerzas de seguridad que decidieron acompañarle a unos metros de distancia<sup>340</sup>. Así, trató de nuevo entrar en la ciudad para proceder al reparto del pan, cuando en las inmediaciones del paseo de Floridablanca se vio de nuevo por el mismo grupo de unos 9 o 10 individuos que le invitaron a que no entrara, increpándole que quien debía hacer la entrega del pan debía de ser el patrono porque él debía secundar la huelga. Al ver estos hechos los guardias bajaron del vehículo en el que seguían al conductor del carro y ordenaron el alto a los huelguistas, los cuales hicieron caso omiso y trataron de huir, por lo que los guardias tuvieron que hacer disparos al aire, tras los cuales solamente se detuvieron los tres detenidos, el resto consiguieron huir. Uno de ellos, Mariano Ros, declaró haber mantenido una reunión el día anterior, 6 de octubre, sobre las ocho de la tarde para reunirse de nuevo de madrugada y recibir nuevas instrucciones por parte de la cúpula del sindicato ugetista murciano en las que se indicaba que impidiera la entrada de suministro de pan por la zona sur de la ciudad. Los tres panaderos detenidos declararon desconocer el bando que declaraba el estado de guerra la noche anterior, por lo que realmente no eran conscientes de la gravedad de los delitos que se les podían imputar<sup>341</sup>.

La defensa alegó que cuatro testigos presenciaron los hechos y que estos no fueron nada violentos, que los acusados invitaron al conductor del carro a que no entrase en la ciudad pero en ningún momento se lo impidieron con el uso de la fuerza. Tras dichas alegaciones pidieron la libre absolución de los acusados<sup>342</sup>. Los tres detenidos estuvieron en prisión preventiva desde el mismo día 7 de octubre hasta el 21 de diciembre, acusados de un delito de sedición, y el juicio quedó visto para sentencia el 12 de enero de 1935, lo que da buena cuenta de la celeridad con que se juzgaron los hechos. Por tales sucesos fueron condenados a un año, ocho meses y veintidós días de prisión menor<sup>343</sup> por un delito de sedición al impedir la entrada de artículos de primera necesidad en la ciudad de Murcia.

El otro gremio que actuó con importancia, mayor aún si cabe que los panaderos, fueron los ferroviarios, quienes fueron de los pocos que iniciaron el paro laboral en la mañana del día 5, cuando probablemente decidiendo qué hacer ante la falta de información, permanecieron en grupo en los alrededores de la estación tras negarse a entrar a su puesto de trabajo, hasta que fueron dispersados por las fuerzas de asalto. Aun así, los trenes circularon durante ese día sin problemas<sup>344</sup>.

El tren procedente de Madrid con el correo no llegó debido a que se encontraba detenido por los huelguistas en La Roda (Albacete). El tren que partió de Alicante sí realizó su trayecto por la mañana sin problemas, sin embargo, viajaron en él solamente tres viajeros, lo que mostraba el miedo y la incertidumbre entre la población para no usar los transportes públicos temiendo serias represalias.

Al día siguiente, los obreros de los talleres de la estación iniciaron el día de paro casi la totalidad de ellos, al igual que el día anterior<sup>345</sup>. Algunos trataron de reincorporarse a su puesto pasado el mediodía, pero se les comunicó que la compañía

---

<sup>339</sup> ROBLEDO, Ricardo. *II La Segunda República (1931-1939): de la Ley Agraria a la Guerra Civil*. Universidad de Salamanca. P. 89.

<sup>340</sup> *Auditoría de guerra de la causa 123/1934*.

<sup>341</sup> *Ibidem*.

<sup>342</sup> *Documentos de la defensa. Causa 123/1934*.

<sup>343</sup> *Sentencia de la causa nº 123/1934*.

<sup>344</sup> *El Tiempo* 06/10/1934.

<sup>345</sup> *Levante Agrario* 07/10/1934.

había hecho uso de su derecho al despido por la huelga. Noventa trabajadores de la estación fueron despedidos por estos hechos<sup>346</sup>.

Sin embargo, el conflicto con los despedidos por la huelga quedó resuelto obligándoles a firmar un documento por el cual se comprometían a reincorporarse a su puesto de trabajo<sup>347</sup>, y fueron readmitidos tras la intervención del gobernador militar, con las condiciones de antes de la huelga<sup>348</sup>, y de esta forma, normalizasen así el tráfico ferroviario.

Además, durante la mañana del día 6, hubo una serie de incidentes en las cercanías de la estación, concretamente en la calle de Floridablanca donde unos individuos que se habían dedicado a coaccionar a los comerciantes y trabajadores por la zona del barrio del Carmen a las 12:30 aproximadamente, fueron detenidos, lo que generó gran alarmismo puesto que en la zona había un gran número de transeúntes. Durante el cacheo uno consiguió huir. La policía no disparó por miedo a herir a alguien de la multitud. Los seis restantes fueron trasladados a dependencias policiales<sup>349</sup>. Los detenidos manifestaron en la comisaría que eran trabajadores de los talleres de la estación y que trataban que otros trabajadores secundasen la huelga. Estos fueron puestos en libertad dos días después e informados que debían reincorporarse a su puesto de trabajo y además pagar una multa de quinientas pesetas por participar en el movimiento huelguístico<sup>350</sup>.

Entre los incidentes entre trabajadores ferroviarios destacó el del obrero Juan Lisón, vinculado a personajes de Falange Española en Murcia, quien fue uno de los pocos que permaneció en su puesto de trabajo durante los dos días de paro anteriores, y por ello, sufrió un ataque en su propio domicilio por medio de la explosión de una bomba, resultando destrozado todo el mobiliario. Un compañero de dicho trabajador inició una colecta popular solidaria para tratar de ayudar y paliar la situación<sup>351</sup>.

En Cartagena, el tren que cubría el trayecto Cartagena-Madrid no pudo partir<sup>352</sup> debido a que cuatro trabajadores se negaron a salir cuando el convoy se encontraba listo para ello<sup>353</sup>.

En la localidad costera de Águilas, en el extremo suroeste de la región, durante el día 6 también se suspendió el trabajo ferroviario en los talleres, pero a pesar de ello hubo comunicación entre Lorca y Baza. El paro se inició por las coacciones y los temores a represalias, pero a lo largo de la mañana, tras la aparición de las fuerzas del orden, la mayoría de los obreros se reincorporaron con normalidad a sus puestos de trabajo, quedando sin efecto la huelga<sup>354</sup>.

A pesar de que el día 8 el tráfico ferroviario transcurrió con total normalidad, hubo todavía diversos intentos por impedirlo. De esta forma, la colocación de artefactos se convirtió en la manera más usada para tratar de impedir la circulación a las afueras de la capital murciana. En la misma madrugada del día 6, se colocó un artefacto explosivo en la vía férrea a la altura de Barriomar, haciendo explosión media hora antes del paso del ferrocarril. Hubo varios sospechosos detenidos<sup>355</sup>. Sin embargo, el convoy pudo pasar con muchísimas precauciones.

En la madrugada del lunes 8 hubo una fuerte detonación en las inmediaciones del puente del Reguerón. Solamente hubo que lamentar daños materiales que fueron reparados inmediatamente y no afectaron al tráfico ferroviario<sup>356</sup>.

---

<sup>346</sup> *El Liberal* 07/10/1934.

<sup>347</sup> *Ibidem*.

<sup>348</sup> *El Tiempo* 09/10/1934.

<sup>349</sup> *El Liberal* 07/10/1934.

<sup>350</sup> *Levante Agrario* 09/10/1934.

<sup>351</sup> *La Verdad* 09/10/1934.

<sup>352</sup> *El Levante Agrario* 06/10/1934.

<sup>353</sup> *El Eco de Cartagena* 08/10/1934.

<sup>354</sup> *La Verdad* 09/10/1934.

<sup>355</sup> *La Verdad* 07/10/1934.

<sup>356</sup> *Levante Agrario* 09/10/1934.



Sobre las tres de la tarde del martes día 9 se recibieron noticias de que había sido encontrada una bomba de kilo y medio en la carretera de Algezares<sup>357</sup>, en la zona sur de la ciudad de Murcia. Había sido localizada por un obrero que trabajaba en una zanja, en el huerto de don Ángel Guirao<sup>358</sup>. La sección de la Guardia de Asalto que la examinó determinó que iba a ser colocada en el paso a nivel cercano, pero al ver que estaba fuertemente vigilado, los individuos que la portaban optaron por dejarla abandonada en la zanja donde se encontró. El artefacto se trasladó al Cuartel de Artillería para ser examinado<sup>359</sup> y desactivado. Este incidente motivó que los pasos a nivel próximos a la capital fueran fuertemente vigilados, lo que provocó un nuevo incidente dos días después, en el paso a nivel de Quitapellejos, en una zona de huerta al sur de la ciudad, frente a unos individuos a los que se les dio el alto e hicieron caso omiso del mismo<sup>360</sup>. De igual manera cuando la tranquilidad parecía reinar sin mayor problema en la capital, dos explosiones se dejaron oír en la noche del día 10, durante el silencio de la madrugada en las inmediaciones de la vía férrea, en la zona sur de Murcia, sin que hubiera más noticias que el sobresalto causado por el estruendo<sup>361</sup>.

La colocación de todos estos artefactos en la vía férrea obedecía a un plan determinado de hacer estallar uno cada noche, para que al menos tratara de impedir momentáneamente el tráfico ferroviario, como se puede observar a la luz de los hechos mencionados.

Pero el uso de artefactos explosivos no solo se dio contra las líneas ferroviarias, sino que fue el elemento más utilizado de armamento durante los días en los que se sucedieron los incidentes por toda la Región, probablemente ante la escasez de armas de fuego que empuñar se procedió a la fabricación de artefactos explosivos como forma de actuación. De esta forma se colocaron explosivos en localidades donde no se registró ningún otro incidente como en Totana, donde en el paraje de La Romería explotaron dos artefactos que se encontraban colocados junto a sendos postes de la compañía La Eléctrica del Segura, propiedad de don Joaquín Payá, en un claro intento de sabotaje del abastecimiento eléctrico. Los desperfectos ocasionados por los artefactos no impidieron el suministro habitual del servicio. La benemérita investigó los hechos para buscar a los posibles autores del atentado, sin obtener ningún resultado concluyente.

En el altiplano murciano, durante la madrugada del lunes al martes hizo explosión un artefacto en Jumilla, concretamente en la puerta de la casa del presidente de Acción Popular, don José Quirós Bernal, provocando graves desperfectos materiales pero no hubo que lamentar daños personales<sup>362</sup>. Fue detenido como sospechoso de los hechos Amable Mateo Lozano, mientras que se buscaba a Pedro Jiménez López y Antonio Jiménez Navarro como presuntos colaboradores de los hechos<sup>363</sup> todos ellos afiliados comunistas y conocidos enemistados de Quirós Bernal.

En la localidad de Yecla, la Guardia Civil encontró una bomba de unos cinco kilos de peso y otro artefacto hizo explosión en dicho municipio del altiplano, generando gran alarma pero sin tener que lamentar daños personales pero sí algunos desperfectos<sup>364</sup>. A pesar de la fuerte presencia de fuerzas del orden se produjo en dicha ciudad una explosión a las puertas de la iglesia rectoral<sup>365</sup>, lo que denotaba un clima de agitación en mayor grado de lo que restaba en toda la Región.

En Cartagena, a pesar de la normalidad a partir del día 7, tuvo lugar una explosión de un artefacto, entre las ocho y media y las nueve del día 10, junto al edificio de Intendencia de la Marina, sin que llegara a causar desperfectos, pero ocasionando una pequeña alarma en el vecindario. Posteriormente se pudo comprobar que el artefacto solo tenía una carga baja de pólvora<sup>366</sup>. El incidente hizo que las fuerzas del orden no bajasen la guardia redoblando la vigilancia.

<sup>357</sup> *El Tiempo* 10/10/1934.

<sup>358</sup> *La Verdad* 10/10/1934.

<sup>359</sup> *El Tiempo* 10/10/1934.

<sup>360</sup> *La Verdad* 12/10/1934.

<sup>361</sup> *El Tiempo* 11/10/1934.

<sup>362</sup> *El Tiempo* 10/10/1934.

<sup>363</sup> *Levante Agrario* 10/10/1934.

<sup>364</sup> *Levante Agrario* 11/10/1934.

<sup>365</sup> *La Verdad* 11/10/1934.

<sup>366</sup> *Levante Agrario* 11/10/1934.

Similares hechos se produjeron en Cieza, donde la explosión de un artefacto en la puerta de una casa<sup>367</sup> causó grandes desperfectos pero sin lamentar daños personales.

Aunque no se trató de un ataque con explosivo, en una pequeña pedanía del este de la ciudad de Murcia, Puente Tocinos, los obreros también secundaron la huelga. Un grupo de ellos se dirigió a la casa del párroco del pueblo, el señor Eslava y arrojaron un artefacto incendiario contra la puerta consiguiendo incendiarla mientras este dormía<sup>368</sup>. La Guardia Civil tuvo que intervenir para apagar el fuego y acto seguido detuvo a varios de los participantes en los hechos<sup>369</sup>.

El transporte público por carretera fue otro de los objetivos de la huelga, siendo una de las formas más comunes de incomunicar a una localidad y tratar de sumar elementos a la huelga por medio del paro forzoso en los desplazamientos.

A media mañana del día 6, en la capital murciana, los coches del servicio público, que cubrían el trayecto con La Alberca y con Alcantarilla fueron detenidos en el Reguerón y en la fábrica del señor Meseguer, sureste y suroeste de la ciudad respectivamente, y obligados los pasajeros a bajar y a continuar a pie por los piquetes de huelga<sup>370</sup>, por lo que los coches se retiraron a sus cocheras debido a las presiones recibidas, lo que motivó la alerta del gobernador quien, a las tres de la tarde amenazó con retirar la licencia a aquellos que no se presentasen al servicio<sup>371</sup>. Pese a ello hubo diversas bajas en la tarde y los que fueron a trabajar tuvieron que ser escoltados por los motoristas que se encargaban del servicio de vigilancia de las carreteras, ofrecidos al gobernador por el ingeniero jefe de Obras Públicas<sup>372</sup>, para evitar las coacciones, de esta forma, el transporte público por carretera entre la capital y las localidades de alrededor quedó restablecido gracias a la pronta reacción de la autoridad civil.

De igual forma, los autobuses de línea no pudieron prestar su servicio normal debido a que diferentes grupos de huelguistas, apostados en las carreteras de las afueras de la ciudad<sup>373</sup>, impidieron la circulación de los mismos, como fue el caso de los vehículos que cubrían los trayectos entre la capital y La Alberca, así como el de Murcia-Alcantarilla<sup>374</sup>. Algo similar ocurrió en la pedanía de Espinardo, al norte de la capital. Allí los grupos de huelguistas marcharon a las afueras de la localidad y se apostaron en la carretera, suspendiendo el servicio de coches con la capital, pues hicieron desistir al concesionario de la línea bajo coacciones<sup>375</sup>.

Otra forma de acción utilizada fue la de los cortes del tendido eléctrico y telefónico, procedimiento que se repitió en varias ocasiones y localidades con el objetivo de incomunicar y entorpecer la labor de las fuerzas del orden principalmente. Movimientos protagonizados por grupos poco numerosos que se servían de la oscuridad nocturna y de lugares poco transitados para llevar a cabo los sabotajes sin ser vistos.

Así, desde la madrugada del día 5 la vigilancia en la capital murciana se hizo extensiva a puntos estratégicos como la fábrica de la luz, la estación de tren y del depósito de abastecimiento de agua. También se dobló la vigilancia en los polvorines de la zona noreste de Monteagudo y de El Esparragal, temiendo una posible incursión de los huelguistas en busca de explosivos, aunque no hubo ningún incidente en cada uno de estos puntos<sup>376</sup>. No ocurrió lo mismo con la línea telefónica, la cual fue cortada a escasos kilómetros de la capital en la pedanía de Monteagudo<sup>377</sup>.

---

<sup>367</sup> *Rollos de audiencia. Expediente nº 491/1934.*

<sup>368</sup> *El Tiempo* 07/10/1934.

<sup>369</sup> *Levante Agrario* 07/10/1934.

<sup>370</sup> *Levante Agrario* 06/10/1934.

<sup>371</sup> *La Verdad* 07/10/1934.

<sup>372</sup> *El Tiempo* 07/10/1934.

<sup>373</sup> *El Tiempo* 07/10/1934.

<sup>374</sup> *El Tiempo* 07/10/1934.

<sup>375</sup> *Ibídem.*

<sup>376</sup> *El Tiempo* 09/10/1934.

<sup>377</sup> *El Tiempo* 06/10/1934.

En Cartagena, debido a que la huelga había triunfado durante la mitad del día 6, el ingeniero encargado de acudir a la central del gas para el encendido del alumbrado público decidió acudir a la alcaldía a pedir protección para desempeñar su oficio, pero se le dijo que no se podía hacer nada, por lo que tuvo que recurrir al gobernador militar para que le proporcionase protección. Aun así, hubo zonas donde jóvenes huelguistas rompieron los faroles a pedradas, como en los incidentes ocurridos a las diez de la noche, en la céntrica calle de la Cuesta de la Baronesa, en las inmediaciones del teatro romano. Un sereno que patrullaba por allí trató de impedirlo, por lo que los sujetos dispararon contra él sin llegar a herirlo y huyeron sin ser detenidos<sup>378</sup>.

En la mañana del domingo 7 fueron cortados los cables del tendido eléctrico entre Cabezo de Torres y Monteagudo, pedanías situadas al norte y este de la capital respectivamente, en un nuevo acto de sabotaje.

En el altiplano murciano, en Jumilla hubo intentos para alterar la tranquilidad por parte de grupos revoltosos que recorrieron las calles de la localidad profiriendo gritos en favor de la huelga. Como no lo consiguieron, decidieron cortar la línea telefónica a las afueras, a unos cuatro kilómetros del municipio<sup>379</sup>.

En la localidad de Yecla, durante la madrugada del 9 al 10 se produjeron cortes de la luz y de la línea telefónica en la ciudad. Los vecinos salieron a las calles alumbrando con sus automóviles y organizaron una manifestación en favor de la República en la que no faltaron vivas a la misma y al Gobierno de la nación<sup>380</sup>. Los autores de dicho sabotaje fueron detenidos al día siguiente, tras la pertinente investigación de las autoridades<sup>381</sup>.

De menor importancia fueron las distintas agresiones a la autoridad y a otros obreros que decidieron no secundar el paro laboral. Situaciones violentas aisladas en las que no hubo que lamentar víctimas pero sí heridos leves. De igual manera que con los sabotajes, fueron pequeños grupos o individuos aislados los que llevaron a cabo las agresiones en intentos desesperados por quitarse de encima a las fuerzas del orden o para coaccionar a otros obreros en su puesto de trabajo.

La primera agresión de la que se tiene constancia ocurrió en la capital murciana en la madrugada del día 5, cuando un guardia de asalto fue apedreado por parte de cinco individuos de filiación comunista, que fueron detenidos<sup>382</sup>.

En Cartagena, durante la madrugada del día 6, como antesala a las horas de incidentes y paro laboral que se iban a producir al amanecer, se produjeron diversas agresiones a la autoridad, aprovechando la oscuridad, que fueron desde lanzamiento de piedras al paso de las patrullas hasta disparos, aunque sin que hubiera fallecidos.

En la localidad de Blanca, a orillas del Segura y cercana a Cieza, hubo incidentes cuando un grupo de revoltosos trató de desarmar a unos guardias municipales, por lo que se detuvo a cuatro individuos<sup>383</sup>.

Es difícil establecer unas cifras concretas sobre los detenidos durante todos los días y diversos incidentes, puesto que en el archivo histórico no se conservan los procesos judiciales ni el libro de sentencias de 1935. Aun así, tras las informaciones reflejadas en esta investigación se puede estimar en alrededor de un centenar los detenidos en diversos hechos en la Región. Sí se puede determinar que no hubo bajas personales y sí diversos daños materiales en distintas partes del territorio.

La tentativa de declarar la huelga se produjo en localidades como Calasparra y Mula, donde se doblaron las precauciones de las fuerzas de seguridad al conocerse por la tarde del día 8 de que se tenía la intención de proclamar la huelga general<sup>384</sup>. Finalmente no hubo incidentes destacados salvo una serie de pintadas que aparecieron haciendo

---

<sup>378</sup> *Ibídem.*

<sup>379</sup> *La Verdad* 09/10/1934.

<sup>380</sup> *Levante Agrario* 11/10/1934.

<sup>381</sup> *La Verdad* 12/10/1934.

<sup>382</sup> *El Tiempo* 06/10/1934.

<sup>383</sup> *El Tiempo* 09/10/1934.

<sup>384</sup> *El Tiempo* 09/10/1934.

llamamientos a la sublevación<sup>385</sup>. En esta localidad los incidentes tuvieron mayor importancia durante la huelga campesina de junio, por lo que los obreros permanecieron a la expectativa sin llegar a secundar el paro laboral ni registrarse incidentes.

Por último, el paro laboral sin incidentes tuvo lugar en diversas localidades con diversos grados de aceptación de la huelga. En Murcia, dos grandes fábricas de la zona sur de la ciudad mantuvieron el paro durante la mañana del día 6 hasta la llegada de las fuerzas del orden que permitieron entrar al trabajo a aquellos que lo desearon<sup>386</sup>. Esa misma mañana, en el centro de la ciudad, un individuo vinculado a la UGT recorrió la calle de Platería obligando a los comercios a cerrar<sup>387</sup>. Por la tarde, los comercios abrieron con total normalidad, haciendo caso omiso al llamamiento de la Federación de Dependientes que había llamado al paro general<sup>388</sup>.

En Alcantarilla, a unos 7 kilómetros al sur de la capital, el paro laboral fue completo en las fábricas debido a la fuerte presencia de ugetistas, tras las que hubo ciertos intercambios de insultos a la autoridad que procedió a detener a varios individuos<sup>389</sup>. De manera similar transcurrió la huelga en distintas localidades como Espinardo, Abarán, Lorca y Mazarrón, donde los mineros, que ya se habían mantenido varios días de huelga durante la insurrección anarquista de diciembre de 1933<sup>390</sup>, secundaron la huelga a partir del lunes, lo que provocó el envío de fuerzas del orden de manera preventiva<sup>391</sup>.

Mención especial merece la localidad de Cieza, donde la huelga se mantuvo en algunos centros de producción hasta el día 12 con la Guardia Civil en alerta por los sucesos producidos el día 6.

Un último hecho merece ser destacado por la repercusión que tuvo la celebración del juicio en el que uno de los abogados defensores era también en esta ocasión, Mariano Ruiz Funes, mano derecha de Azaña en Murcia. Los hechos en sí fueron bastante simples, pero como se juzgaron en Consejo de Guerra la condena fue bastante desproporcionada.

En la tarde del día 7 hubo también dos detenidos, Antonio Pardo Hernández y Tomás Paredes Vicente por repartir hojas que incitaban a la huelga “contra el gobierno monárquico de Gil Robles”<sup>392</sup> en las inmediaciones del puente viejo, muy cerca de donde se practicaron las detenciones de los panaderos por la mañana. Igualmente a Antonio Pardo le defendió D. Mariano Ruiz Funes en el juicio por consejo de guerra que se le practicó y gracias a ello se han conservado diversas anotaciones del juicio que proporcionan una información extra con respecto a otras causas que no se han conservado.

Según el auto, el día 7 por la tarde Antonio Pardo se encontraba en las inmediaciones del puente viejo donde le entregó una hoja a Isidoro Moreno del Cura quien lo puso en conocimiento de un par de guardias que procedieron a su detención<sup>393</sup>. Moreno del Cura, quien iba acompañado de Francisco Pérez Beltrán, recibió la hoja como si un papel de propaganda se tratase con el acto reflejo de coger el papel de alguien que lo tiende a su mano por la calle. Sin embargo, cuando las autoridades detuvieron a Pardo no encontraron que portara ninguna hoja, cuando se suponía que las estaba repartiendo, ni tampoco consiguieron encontrar ninguna más por las inmediaciones. Los dos únicos testigos que acusaban a Pardo de entregar las hojas eran Moreno del Cura y Pérez Beltrán<sup>394</sup>.

Las distintas declaraciones de los testigos que situaron a Pardo en el lugar de los hechos coincidieron en que no le vieron ninguna hoja u hojas en las manos. En contra de las acusaciones de Moreno se destapó que tenía una enfermedad psicológica por la que se encontraba de baja laboral desde hacía meses. Además, Pérez Beltrán, quien supuestamente

---

<sup>385</sup> *Rollos de audiencia. Expediente nº 497/1934.*

<sup>386</sup> *Levante Agrario 07/10/1934.*

<sup>387</sup> *Levante Agrario 07/10/1934.*

<sup>388</sup> *Levante Agrario 07/10/1934.*

<sup>389</sup> *Levante Agrario 07/10/1934.*

<sup>390</sup> *El Tiempo 12/12/1933.*

<sup>391</sup> *Levante Agrario 10/10/1934.*

<sup>392</sup> *La Verdad 09/10/1934.*

<sup>393</sup> *Auto de la causa nº 131/1934.*

<sup>394</sup> *Documentos de la defensa causa nº 131/1934.*

acompañaba a Moreno del Cura, era afiliado de Falange Española, mientras que Pardo era un conocido comunista, este fue el dato tal vez más curioso para mostrar una posible acusación infundada basándose en la enemistad que existía entre ambos desde hacía tiempo.

Los acusados igualmente estuvieron en prisión preventiva desde el 8 de octubre hasta el 21 de diciembre en que se les concedió la libertad condicional. El fiscal llegó a solicitar para ambos la pena de seis años de prisión por incitación a la rebelión<sup>395</sup>. Al otro acusado, Tomás Paredes se le concedió la libertad por ser menor de edad<sup>396</sup>. La vista se celebró el 11 de enero y se condenó a Antonio Pardo a seis meses de destierro de la ciudad a un radio no menor de 25 kilómetros<sup>397</sup>.

En conclusión, este caso es un claro ejemplo de la enemistad, enfrentamiento y odio que se tenían los miembros y simpatizantes, unos contra otros, tanto de los partidos de izquierdas como los de derechas.

### Bibliografía

- ALCALÁ GALVE, Ángel. *Alcalá-Zamora y la agonía de la república*. Fundación José Manuel Lara. Sevilla. 2002.
- ARÓSTEGUI, Julio. *Largo Caballero. El tesón y la quimera*. Debate. Barcelona. 2013.
- AVILÉS FARRÉ, Juan. *Los socialistas y la insurrección de octubre de 1934*. UNED. Espacio Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea 0, n.º 20 (1 de enero de 2008).
- AYALA, José Antonio. *Murcia y su Huerta en la II República. 1931-1939*. Graficas Muelas. Murcia. 1978.
- BIZCARRONDO, Marta. *Entre la democracia y la revolución, 1931-1936*. Historia de la UGT. Volumen 3. Siglo XXI. Madrid. 2008.
- BUCKLEY, Henry. *Vida y muerte de la República española*. Espasa Calpe. Madrid. 2004.
- CASANOVA, Julián. República y guerra civil. En FONTANA, Josep y VILLARES, Ramón (Directores). *Historia de España. Volumen 8*. Crítica-Marcial Pons. Barcelona. 2014.
- CASANOVA, Julián (coord.). *Tierra y libertad. Cien años de anarquismo en España*. Crítica. Barcelona. 2010.
- COMÍN, Francisco. *La crisis económica durante la Segunda República Española (1931-1935)*. En PÉREZ FERNÁNDEZ, José y DÍEZ GANGAS, José Carlos (Coordinadores). *Colección Mediterráneo Económico: El sistema bancario tras la gran recesión*. Cajamar, CAJA RURAL. Almería. 2011.
- DE SILVA, Pedro y SUÁREZ, Fernando. *Francisco Largo Caballero*. Ediciones B. Cara & Cruz. Barcelona. 2003.
- EGEA BRUNO, Pedro María. *La amnistía de febrero de 1936 en Cartagena: Verdad y versión. Aproximación a las claves de un proceso de mixtificación política*. Universidad de Murcia; UNED. Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea, t. 23, 2011.
- ESCUDERO ANDÚJAR, Fuensanta. *Lo cuentan como lo han vivido: República, Guerra y represión en Murcia*. Universidad de Murcia. Murcia. 2000.
- FERNÁNDEZ RINCÓN, Javier y LÓPEZ SANGUESA, José Luís. Rafael Salazar Alonso y la destitución de ayuntamientos de izquierda durante el "Bienio Negro". En *VI Encuentro Internacional Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea* (Zaragoza, 6-8 septiembre 2017). Dossier de trabajo. Mesa 14: Orden público, acción colectiva y violencia política en las democracias de entreguerras. Universidad de Zaragoza. 2017.
- GIL PECHARROMÁN, Julio. *La Segunda República*. Biblioteca de la Historia. Historia 16. Madrid. 2005.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Alianza editorial. Madrid. 2011.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco. *La Segunda*

<sup>395</sup> *Conclusiones del fiscal. Causa nº 131/1934.*

<sup>396</sup> *Auditoría de la causa nº 131/1934.*

<sup>397</sup> *Sentencia de la causa nº 131/1934.*

*República Española*. Pasado y presente. Barcelona. 2015.

- GONZÁLEZ MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coordinadores). *Historia Contemporánea de Andalucía*. Caja General de Ahorros de Granada. Granada. 2000.
- GONZÁLEZ, Carmen. *La gestión municipal republicana en el ayuntamiento de Murcia*. Ediciones Almadí. Murcia. 1990.
- HERR, Richard. *España Contemporánea*. Marcial Pons Historia. Madrid. 2004.
- HERRERÍN, Ángel. República y sindicalismo: Entre la democracia y la insurrección. En AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz (eds.). *Caminos de democracia*. Comares historia. Granada. 2014. PP. 169-185.
- JIMÉNEZ DE ASÚA, Luís. *Castilblanco*. Universidad de Alicante. Alicante. 2011.
- JULIÁ, Santos (coordinador). *República y Guerra en España (1931-1939)*. Espasa Calpe. Madrid. 2006.
- LISÓN HERNÁNDEZ, Luís. *La Revolución de Octubre del 34 en Murcia: el caso de Alguazas*. Ayuntamiento de Alguazas. Alguazas. 1988.
- LIZ, Antonio. *Octubre de 1934. Insurrecciones y revolución*. Espuela de plata. Sevilla. 2009.
- MÁRQUEZ HIDALGO, Francisco. *La Sanjurjada, Octubre de 1934, Julio de 1936 y el Golpe de Casado*. Síntesis. Madrid. 2010.
- MARTÍNEZ LEAL, Juan. *República y Guerra Civil en Cartagena (1931-1939)*. Universidad de Murcia; Ayuntamiento de Cartagena. Murcia. 1993.
- NICOLÁS MARÍN, Encarna y MARSET CAMPOS, Pedro. *Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 en la provincia de Murcia*. *Estudis: Revista de historia moderna*. Nº5. 1976.
- PÉREZ ADÁN, Luís Miguel. El Bienio Negro (1934-1936). *Cartagena Histórica*. Mayo 2006. Cuaderno monográfico nº23. PP. 21-36.
- ROBLEDO, Ricardo. *II La Segunda República (1931-1939): de la Ley Agraria a la Guerra Civil*. Universidad de Salamanca.
- RUIZ, David. *Octubre de 1934. Revolución en la República española*. Síntesis. Madrid. 2008.
- SOUTO KUSTRÍN, Sandra. Octubre de 1934: historia, mito y memoria. *Hispania nova. Revista de Historia Contemporánea*. Número 11. 2013.
- VALDEÓN, Julio, PÉREZ, Joseph y JULIÁ, Santos. *Historia de España*. Espasa Calpe. Madrid. 2003.

#### Archivos y bibliotecas

- Archivo histórico municipal de Murcia.
- Archivo histórico municipal de Cartagena.
- Archivo histórico regional de Murcia.
- Hemeroteca ABC.
- Biblioteca regional de Murcia.
- Biblioteca provincial de Cádiz.
- Archivo de la Fundación Pablo Iglesias.